

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6714 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 18 DE JULIO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6738 DEL JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. PERMISO. Srta. Valeria Bolaños Alfaro, miembro del Consejo Universitario	13
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende	14
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	22
6. GALERÍA CU. Inauguración de la exposición: <i>Toros y Revolcadas 1994-2023</i> , del artista Alberto Murillo Herrera.....	23
7. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	24
8. ORDEN DEL DÍA. Se retiran los asuntos incluidos en los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección	37
9. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	38
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación	41
11. JURAMENTACIÓN. Direcciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Red de Áreas Protegidas; Subdirecciones del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, y del Centro Centroamericano de Población	42

Acta de la **sesión N.º 6714**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausentes, con excusa: Srta. Valeria Bolaños y Dr. Eduardo Calderón.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Información referente a las giras de trabajo anuales del Órgano Colegiado a cada una de las sedes universitarias, primer semestre de 2022.
4. **Propuesta de Dirección:** Solicitud de inhibitoria de todos y cada uno de los miembros instructores de la Comisión Instructora Institucional.
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de promoción de denuncias y protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales*. Expediente legislativo N.º 23.449, convocado para sesiones extraordinarias.
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural* (texto sustitutivo). Expediente 23.397.
7. **Propuesta de Miembro:** (Lic. William Alberto Méndez Garita, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) *Definición de soluciones a la defensa legal, actualización tecnológica y profesional del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*.
8. **Comisión de Investigación y Acción Social:** (Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas). Modificación al artículo 15 del *Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica*.
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Creación del Programa de reinserción social y laboral de personas con cáncer y sobrevivientes de esta patología*. Expediente N.º 23.306.
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Adición de un párrafo final al artículo 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N.º 8422, de 6 de octubre de 2004, y sus reformas. Ley para prevenir el clientelismo político*. Expediente N.º 22.725.
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para simplificar el trámite administrativo para la obtención de la licencia de conducir*. Expediente N.º 23.242.
12. Inauguración de la exposición *De toros y revolcadas 1994-2023*, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.
13. Juramentación de autoridades universitarias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que recibió una solicitud del Lic. William Méndez para retirarse a las 10:45 a. m., con el fin de atender un asunto en el transcurso de la mañana.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ añade que es para atender un asunto profesional que no tenía previsto y coincide con la sesión; lamentablemente, no puede delegar en otras personas que atiendan asuntos que son indelegables; es decir, le corresponde atenderlos personalmente.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que recibió nota del señor rector en la cual informa que se debe retirar a las 10 a. m. de la presente sesión, debido a que a las 10:30 a. m. tiene una reunión en la Asamblea Legislativa, y a las 12 m. se inicia la sesión en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), de forma presencial. Ante esa solicitud, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar el punto dos, sobre Informes de Rectoría antes del punto uno de los Informes de Dirección.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día para conocer los Informes de Rectoría y luego los Informes de Dirección, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez por presentar la moción y a los miembros por apoyarla.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión de Enlace para la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ explica que fue convocado por el Sr. Rodrigo Arias Sánchez, presidente de la Asamblea Legislativa, quien convoca al Conare a una reunión a las 10:30 a. m. para ver escenarios posibles. Supuso que el informe de la directora del Consejo Universitario sería extremadamente largo por las dos semanas de receso; entonces, para asegurarse de que podría presentar su informe (es largo) hizo la solicitud, lo cual agradece.

Inicia con un informe detallado con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Detalla que las sesiones de la Comisión de Enlace que han tenido han sido desgastantes, pues parece que el Gobierno tiene la clara intención de atrasar la discusión del presupuesto y al mismo tiempo ataca las

universidades públicas de diferentes formas. Sin embargo, desde un Conare muy sólido y unido –lo cual es importante que quede claro e incluye a la Srta. Karen Marín Argüello como representante estudiantil–, ha quedado en evidencia la mejor disposición de continuar negociando por un presupuesto justo para las universidades públicas.

Explica que el Gobierno se centró en el tema de los indicadores, a partir de una narrativa en la cual ha dicho que las universidades no tienen experiencia en planificación. Nunca han querido entender que el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) siempre ha existido y no se somete al plan de desarrollo del gobierno de turno, sino al plan vigente del año en que se elabora el PLANES, e insiste en que eso no ha sido posible que lo logren entender. De tal forma que la estrategia del Gobierno ha sido la de un doble discurso, porque en las sesiones hay cierto grado de cordialidad; no obstante, horas después de dar por finalizada una sesión, se han visto las campañas de ataques mediante la aplicación TikTok, en las que hablan, por ejemplo, de un supuesto “mini-FEES”, tergiversando, además, el tema del 1%.

Agrega que el llamado “mini-FEES” son leyes específicas para financiar el desarrollo regional del sistema universitario. En el caso de la Universidad de Costa Rica, particularmente la Sede Regional del Atlántico, con su Recinto de Paraíso.

Igualmente, con respecto al 1%, alegan una inflación negativa en el primer semestre del 2023 (fue el argumento que presentó el Sr. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, el jueves 13 de julio de 2023), aunque no dicen nada de la inflación acumulada desde el 2018, ni mucho menos que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima una inflación del 3% para el año 2024; dicho sea de paso, ese mismo día el BCCR informó que la proyección de la inflación para el año en curso iba a ser del 3%, mientras el argumento del señor ministro de Hacienda es que sería negativa.

En ese sentido, dice que las actitudes de las ministras y del ministro han sido incomprensibles; una especie de juego de doble cara que, evidentemente, genera una desconfianza total. El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha insistido en que el 1% solo puede salir eliminándoles presupuesto a primaria y secundaria; sin embargo, no dicen que es el presupuesto más bajo en educación en la última década para las universidades públicas, ni tampoco admiten que en el segundo presupuesto extraordinario pretendían recortarle 3000 millones de colones a la educación para trasladarlos al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y hacerle frente a la situación de la seguridad ciudadana.

Enfatiza que, como es bien sabido, por razones totalmente desconocidas para su persona, el presidente de la República lo ha atacado en sus conferencias de prensa por cualquier motivo. No obstante, seguirá con mucha energía en la lucha, en la defensa de la educación pública nacional, por la salud, por la cultura, por el agro, por la defensa de la institucionalidad pública y por la defensa del Estado social de derecho, independientemente de todas las críticas que el señor presidente le pueda hacer en ese sentido.

b) Definición de nuevas rutas estratégicas para la negociación del Fondo Especial Superior

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ explica que el Conare presentó tres escenarios para analizar el tema del 1%, como una muestra muy clara en el espíritu de fomentar el diálogo y ver posibilidades completamente diferentes. Una de esas incluyó el reconocimiento para el 2024, por parte del crecimiento de ese año; sin embargo, el Gobierno se mantiene en la posición de un no rotundo al 1% para 2023. La contrapropuesta ha sido reconocer montos adeudados a la Red Sismológica Nacional, el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (Ovsicori), y también la aprobación de un proyecto de ley para exonerar los superávits de la regla fiscal, lo cual no es de recibo, pues, si se observa el monto final después de la presentación que hizo el Sr. Nogui Acosta, el monto se eleva a quinientos noventa y dos mil millones de colones (recuerda que actualmente es de quinientos sesenta y cuatro mil millones de colones). Se puede ver positivo el monto, pero lo que se está incluyendo son los superávits y los dos mil quinientos millones de colones adeudados al Ovsicori y a la Red Sismológica Nacional.

Agrega que el Conare también es categórico en su posición, en cuanto a que el 1% del 2023 es irrenunciable y así claramente lo dejaron de manifiesto en la conferencia de prensa del jueves 13 de julio de 2023.

Expresa que harán lo posible por conseguir un presupuesto justo para las universidades públicas, idealmente en la Comisión de Enlace o bien en la Asamblea Legislativa, escenario que ven cada vez más cercano. Hay antecedentes interesantes en ese sentido, pues en tres oportunidades ha llegado el tema del FEES a la Asamblea Legislativa y en las tres fue devuelto a la Comisión de Enlace; es decir, nunca en la historia la Asamblea Legislativa ha tenido que definir el presupuesto de las universidades públicas. Espera que en este caso no sea la excepción.

Enfatiza su agradecimiento y reconocimiento a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), al Consejo Académico de Áreas, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), a la Vicerrectoría de Administración, a la Oficina de Comunicación Institucional y al equipo de asesoría política de la Rectoría, instancias que han trabajado fines de semana y horas nocturnas para trazar todas las líneas estratégicas en distintos escenarios, distintos ámbitos, para afrontar esa dura negociación que tienen al frente.

Añade que están a tiempo completo con el tema del FEES, como lo expresó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. A las 8:30 a. m., tiene la reunión con el Sr. Rodrigo Arias; a las 12 mediodía reciben al jefe de fracción del Partido Liberación Nacional (PLN) en el Conare y, posteriormente, sesionará el Conare con los trámites de rutina y la definición de nuevas rutas estratégicas con respecto a la negociación.

c) Atención de reuniones

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, en cumplimiento de sus otras funciones como rector, tuvo reuniones con la defensora de los Habitantes, reuniones varias con el diputado Óscar Izquierdo Sandí como jefe de fracción del Partido Liberación Nacional; también con el diputado Alejandro Pacheco Castro, como jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana; además, ayer se reunieron con toda la fracción del Partido Liberal Progresista, excepto con la señora Kattia Cambronero Aguiluz, quien no estuvo presente. Si alguna persona desea más detalles de las conversaciones, lo puede hacer.

También han estado en la Comisión de Asuntos Hacendarios con el Conare; tuvo una reunión en la Escuela de Antropología con la directora, Dra. Claudia Palma Campos, y con el Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director del Centro de Investigaciones Antropológicas.

d) Programa ConCiencia

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que continúa con la grabación del Programa ConCiencia.

e) Proyectos de interés para la provincia de Limón

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona la reunión sostenida con la diputada Rosalía Brown Young; estuvo también presente el director de la Sede y la directora del Colegio Universitario de Limón (CUN-Limón), para conversar sobre proyectos de interés para la provincia de Limón. Asimismo, recibió al diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, la semana anterior.

f) Situación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa sobre la visita del viernes pasado del Dr. José Luis Arce Sanabria, director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, quien le refirió, a propósito de la muy lamentable decisión que se vio obligado a tomar, muchas de las situaciones ocurridas en esa importante unidad académica de la Universidad.

g) Visita a la Sede Regional del Caribe

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que visitó la Sede Regional del Caribe, debido a la reapertura de la carrera de Marina Civil, lo cual está seguro de que celebran en gran manera que se diera ese gran paso en la Sede.

h) Juramentación de la rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a la juramentación de la señora rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

i) Día Nacional de la República Francesa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ estuvo en una actividad en la residencia de la Embajada de Francia, en el Día Nacional de la República Francesa.

j) Participación en conciertos

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que asistió a conciertos en el Teatro Popular Melico Salazar y en el Teatro Nacional; este último fue el Concierto de Marimbas de la Sede de Regional de Guanacaste; estuvo extraordinario y con mucha asistencia, lo cual lo halagó mucho.

k) Visitas de embajadores

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que tuvieron la visita del señor embajador de Corea y del embajador de Italia, mediante la visita de las profesoras Cecilia Santinelli y Andrea Pappi. Estuvieron acompañados por la Ph. D. Ana Patricia Fumero; la directora de la Escuela de Artes Plásticas, y el director del Instituto de Investigación en Arte. Asimismo, recibieron la visita del embajador de Colombia, el señor Carlos Rodríguez Mejía, quien lo invitó personalmente a estar presente en la visita del señor presidente de la República de Colombia, por realizarse en el mes de agosto.

l) Relación entre el sector salud y la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa de una reunión en el despacho del Viceministerio de Salud, con el Dr. Esteban Vega de la O, la cual fue muy positiva, cordial; lo llena de esperanza que haya una buena relación entre el sector salud de la Universidad de Costa Rica y el del Ministerio de Salud.

Menciona que quedaron en marcha algunas iniciativas en ese sentido.

m) Marcha en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que asistió, el sábado 15 de julio de 2023, a la marcha en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

n) Entrevista a medios de comunicación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que ha estado activo en los diferentes medios de comunicación. Menciona algunos de relevancia: una entrevista con Evelyn Fachler en Radio Columbia; en el programa *Malas compañías*, en Canal 7, con los señores Armando González Rodicio e Ignacio Santos Pasamontes. También tuvo una entrevista con el Sr. Édgar Fonseca Monge, del medio *puroperiodismo.com*, y en la premiación en el Curso Amigos de Felinos 2023.

Además, se entrevistó con el señor Danilo Chaves Cambronero del medio *La Reacción*; con la periodista Marielos Gutiérrez de *elmundo.cr*; Semanario *Universidad* y Canal 15 UCR.

ñ) Presentación de libro

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a la presentación del libro sobre la Orquesta Sinfónica de Heredia, el cual relata la historia de la orquesta de los últimos 60 años, desde su inicio en 1962; también estuvo presente la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

o) Acreditación de carreras de medicina

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ estuvo en la develación de la placa por la acreditación internacional de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

p) Inauguración del TEDx Educación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ dice que tuvo la oportunidad de dar unas palabras en la inauguración del TEDx Educación, la semana anterior, en el Aula Magna.

q) Firma de Convenio con la empresa Cargill S. A.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ detalla que, en términos de convenios, se firmó uno con la empresa Cargill S. A., por recomendación de la Escuela de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Al final, agradece y está en la disposición de recibir comentarios y preguntas de parte de los miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a discusión los Informes de Rectoría.

Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por las gestiones que ha realizado en torno a la negociación del FEES, en las cuales se nota que ha hecho un gran esfuerzo que reconoce; también por llevar una voz tan coherente a la comunidad nacional sobre el quehacer de la Universidad, porque su voz los representa a todos y a todas como comunidad universitaria y, por lo tanto, los comentarios y burlas que hace el presidente de la República hacia el Dr. Gustavo Gutiérrez son ofensivos; por eso, en este momento rechaza tales actitudes. Le reconoce que ha sido muy valiente para asumir con tanta prudencia el contexto que atraviesan las instituciones públicas, especialmente las universidades.

Con respecto a la carrera de Marina Civil, es un paso del cual se alegra, pues considera que se logró ordenar y organizar una situación que, obviamente, puso en entredicho la calidad académica que los estudiantes de esa carrera tuvieron como experiencia reciente. Es muy lamentable que en la Universidad se den ese tipo de situaciones. Sin embargo, reconoce el esfuerzo que ha hecho la Administración por poner en orden esta carrera.

Rememora que incluso desde la Administración de transición, cuando la Dra. Susan Francis Salazar fue vicerrectora de Docencia, también hubo muchos esfuerzos para gestionar de la mejor manera lo que correspondía a esa carrera. No obstante, desea, si es posible, tener un informe de avance, que incluya las gestiones, por lo menos las académicas, que garanticen que las personas estudiantes, con esa reapertura de la carrera, vayan a tener éxito en el desarrollo de su proyecto académico en esa unidad.

Reitera que desea que se les pueda informar que se cumple o que se está trabajando con todos los requisitos para que esa carrera esté debidamente aprobada por el Conare, como tiene que ser, pues, como es sabido, esa carrera no tenía toda esa formalidad cuando se inició, lo que ha generado la problemática que todos conocen.

Solicita un informe en el que se mencionen cuáles son las acciones realizadas para formalizar la carrera y otorgarles a las personas estudiantes esa seguridad académica (más que seguridad jurídica), que respalde que esa reapertura va a ser de éxito para los y las estudiantes de la Sede.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la MTE Stephanie Fallas las palabras tan solidarias.

Expresa que se compromete a llevar el informe la próxima semana, ya que no lo tiene en sus manos, pero, obviamente, conoce del proceso que han llevado a cabo las personas de la Vicerrectoría de Docencia, de la Sede y de la Rectoría; lo entregará a todas las personas integrantes del Consejo Universitario.

Considera que es un excelente punto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Agradece profundamente al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y la presentación de cada una de las acciones que está realizando, además de su abrazo solidario por el trabajo que está emprendiendo; lamenta los ataques directos a su investidura, a causa del ejercicio de su cargo la representación.

Reconoce la ecuanimidad y la valentía del Dr. Gustavo Gutiérrez para afrontar, con datos, cada uno de los aportes y las contribuciones históricas y presentes, que no duda que en el futuro tendrán frutos de parte de la Institución no solo a la sociedad de Costa Rica, sino a la sociedad global, lo que no ha sido fácil. Expresa que, desde una perspectiva empática, puede sentir que el trabajo que el rector ha tenido que emprender requiere, definitivamente, triplicar los esfuerzos.

Por otro lado, menciona que las últimas dos semanas ha estado acompañando todo el proceso de negociación y lo que lo tiene con pérdida del sueño son, precisamente, los compromisos y los indicadores que se están gestando en el seno del Conare (en el marco del proceso de negociación entre el Conare y el Gobierno de la República), principalmente los vinculados a algunos indicadores.

Desea conocer, si es tan gentil de ayudarlos a entender, cómo estarían transitando institucionalmente para ese cumplimiento de los indicadores; específicamente, en lo que requiere esfuerzos en materia de incrementar el porcentaje de personas estudiantes con necesidades educativas o personas con discapacidad, así como aumentar los porcentajes de estudiantes de primer ingreso, provenientes de colegios ubicados en territorios indígenas. Conoce que han venido conversando con la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, en cuanto a que se requiere una inserción y una presencia significativa del sistema preuniversitario, en alianza con la Universidad de Costa Rica, con el propósito de que pueda subir ese porcentaje, igual que la disminución del promedio de años que duran los estudiantes para obtener su primera titulación.

Después tuvo la oportunidad de conversar con el Sr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia, respecto a cómo trabajar, institucionalmente, en relación con el aumento del porcentaje de carreras acreditadas o reacreditadas; lo que le preocupa es el corto tiempo que tienen para incrementar esos indicadores, pues conocen que, además de aspectos presupuestarios, convoca esfuerzos de las unidades académicas para dedicarse a ese trabajo, que no es sencillo.

También, con respecto al aumento de porcentaje de personas graduadas con dominio del idioma inglés certificado, con al menos una categoría de dos, estuvo conversando en unidades académicas en las que ya se están realizando los primeros esfuerzos; sin embargo, llegar a certificar requiere una alianza que se está haciendo; lo sabe por el trabajo que viene desempeñando el Dr. Allen Quesada Pacheco, director de la Escuela de Lenguas Modernas. Se necesita una reformulación de los planes de estudio para insertar al menos cuatro cursos de inglés y que dé sus frutos; se teme que no sea posible en un corto plazo.

Por último, el que incluso convoca a la Administración a tomar decisiones que pueden llegar a ser poco populares, pero muy necesarias. Se refiere al porcentaje de planes de estudio de carreras con

desempleo y, a partir de esa identificación, dirigir esfuerzos a actualizar los planes de estudio (se tienen carreras con planes de estudio que datan desde la década de 1990), para cerrar o reformular carreras, porque, incluso, hay carreras cuya inserción en el mercado laboral es mínima y con un porcentaje ínfimo. Él (Dr. Jaime Caravaca) está acompañando el Área de Salud y considera que la Administración va a tener un papel importante en este y en todos los compromisos que se están adquiriendo.

Para recapitular sobre lo que está diciendo, expresa que desea escuchar cuáles han sido las discusiones en el marco del Conare para que puedan cumplir como todas las universidades. Principalmente, a nivel de Universidad de Costa Rica, ¿cuál es la estrategia que se está siguiendo para ser responsables, honrar los compromisos y cumplir con cada uno de los indicadores? Sobre todo esos, porque hay otros que sí se están cumpliendo, como el proceso de inserción y representación dentro de las Sedes Regionales, el aumento de asignaciones de becas a personas estudiantes con diferentes categorías o con diferentes necesidades.

Repite que es lo que actualmente más preocupación le genera; cree también que los esfuerzos institucionales deberían ser dirigidos hacia estos indicadores que, específicamente, mencionó con anterioridad.

Al final, agradece.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca por las palabras de solidaridad; además, ha mencionado no solo la mayoría, sino todos los indicadores que fueron objeto de discusión en la Comisión de Enlace, dada la complejidad que como tal representan.

Menciona que se va a referir a los indicadores en términos generales. Da un ejemplo con respecto al de discapacidad, pues se interpretaba que tenían que recibir a más personas con alguna discapacidad, pero después fue interpretado de tal forma que las universidades deben tener la capacidad de darles todas las condiciones óptimas, idóneas, para que las personas con discapacidad, la que sea, pudieran alcanzar sus metas académicas. Puntualiza que todo fue acomodado de tal manera que cada una de esas objeciones presentadas conllevara garantizar el cumplimiento de cada una de las metas.

Explica que, con respecto al bilingüismo, fueron muy claros en que es una tarea de primaria y secundaria; eso no es una tarea de la educación superior; sin embargo, se aceptó y conversaron con el Dr. Allen Quesada, quien les dijo que ya tienen, por medio de la inteligencia artificial, todo montado, para hacer las valoraciones y las certificaciones de todas aquellas carreras que no se relacionen con la Enseñanza del Inglés, pues esta carrera quedó totalmente excluida de esos porcentajes respecto al bilingüismo. Así las cosas, se va a desarrollar toda una estructura en la que se trabajará fuerte en la certificación del bilingüismo para otras carreras que no tengan que ver con el inglés propiamente dicho o la Enseñanza del Inglés.

Le expresa al Dr. Jaime Alonso Caravaca que todo eso motivó horas de discusión, nada fáciles de resolver; cada uno de los indicadores, que son 23, fueron vistos por muchas personas y cuando finalmente hubo un avance, que fue en la sexta sesión, les permitieron a los equipos técnicos del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), Ministerio de Educación Pública (MEP) y Conare hacer la presentación; es decir, se retiraron los rectores y prácticamente las ministras y les dejan la presentación a los equipos técnicos; fue así cuando se pudo avanzar. Observaron un tiktok de la señora ministra del Mideplán diciendo, con cierto tono burlesco, que estaban felices, porque lograron enseñarles a hacer indicadores; entonces, fue hasta que intervinieron los equipos técnicos de ambas instancias cuando hubo progreso en el asunto, porque las discusiones, desde el punto de vista académico y político, no los estaban llevando a ningún lado.

Agrega que cada uno de esos indicadores fue, técnicamente, bien presentado; lo que deja muy claros cuáles son los caminos que tiene que recorrer cada una de las universidades, pues hay diferencias abismales entre las universidades públicas, lo cual no es nada difícil de entender. Cada instancia deberá establecer,

para cada indicador, cómo va a cumplir con lo que se ha comprometido; esa fue la forma que se encontró para poder avanzar, porque en seis sesiones estuvieron completamente estancados. En la séptima sesión no se trató el tema, sino que fue aprobado por parte del Poder Ejecutivo.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe, que abarca no solamente el tema del FEES, que es el prioritario, sino, también, otras actividades que ha venido desarrollando de acuerdo con su gestión. Le parece que la gestión que ha realizado el señor rector en relación con el FEES ha sido excelente y lo felicita, porque se ha presentado muy ecuánime, como lo han dicho los colegas que lo antecedieron, y, con mucho respeto al señor presidente, también ha venido revelando cuál es la situación de la educación pública superior.

Considera que, en ese sentido, los aportes que ha hecho el Dr. Gustavo Gutiérrez como Universidad de Costa Rica son muy importantes, pues han logrado buscar esa unidad y armonía en el Conare, el cual lo siente muy unido respecto al aumento del 1% que está debiendo el Gobierno para este año y, también, en relación con la lucha que hay que dar por la educación pública superior y en general.

Otro elemento importante que han logrado consolidar es esa unidad alrededor de defender otra de las instituciones importantes como es la Caja Costarricense de Seguro Social; cree que, en la medida en que actúen conjuntamente con otras instituciones que están viviendo el ataque del Gobierno, en esa medida van fortaleciendo la posición que tienen como universidades.

Las universidades no solamente tienen que velar por las actividades internas propias, sino, también, tienen que buscar la defensa de la institucionalidad y la defensa del Estado social de derecho; así que cualquier agresión al Dr. Gustavo Gutiérrez o a un miembro de la comunidad de la Universidad, es una agresión a la institucionalidad del país, porque no hacen más que defender lo que la *Constitución Política de la República de Costa Rica* les pide, que es luchar por un presupuesto justo y por un financiamiento que está establecido claramente en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. De tal manera que esa es la lucha que están dando todos y todas en la Universidad; en ese sentido, el Dr. Gustavo Gutiérrez está siendo consecuente con el principio de defensa de la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica, por lo que de nuevo le agradece.

Considera que, con respecto a los indicadores, es importante divulgarlos; es decir, que las personas conozcan que, si bien es cierto han sido atacados por ese lado, esos indicadores se han cumplido. Por consiguiente, le parece que una campaña para dar a conocer cómo han superado los indicadores que les han solicitado y cómo se han cumplido en sus diferentes porcentajes, ayudaría más a que las personas estén conscientes de lo importante que es la educación superior.

Piensa que el tema que han venido solicitando el Gobierno y las ministras de Educación Pública y de Planificación Nacional y Política Económica, en cuanto a identificar algunos indicadores, hace importante darlos a conocer. ¿Cuál ha sido el porcentaje que han venido cubriendo de cada uno de ellos? Esto, con el fin de que puedan dilucidar cualquier mala interpretación que tenga la comunidad con respecto a que no cumplen con esos indicadores y así dar a conocer que las universidades se rigen por un plan quinquenal, en el que se establecen los indicadores, lo cual se cumple desde hace muchos años (desde que nació el Conare), por lo que, en ese sentido, mantienen un control sobre indicadores de eficiencia y rendimiento de la educación pública. No obstante, estima que deberían divulgarlo más. Reitera que la posición firme y sólida que mantienen en el Conare es muy importante.

Manifiesta que en este momento la prioridad del Dr. Gustavo Gutiérrez debería ser el Conare y la defensa del FEES, porque, por primera vez en la historia, están afrontando un gobierno que está atacando, de una manera totalmente violenta, la educación pública (como nunca se había visto en un gobierno desde que tiene conocimiento del financiamiento de la educación superior); es este Gobierno en particular el que está atacando la educación pública y, en ese sentido, están en la obligación histórica de defender la educación pública.

Recomienda al Dr. Gustavo Gutiérrez que dedique todo el tiempo posible a esa lucha, porque es una lucha que han querido imponerles, de poder, de prepotencia, de agresión a una institución que, históricamente, ha sido la Institución que ha transformado la vida de miles de personas en el país.

Reitera su solicitud al Dr. Gustavo Gutiérrez de dedicarse a tiempo completo a ese tema, porque es un tema prioritario para la Universidad, para el Conare y para el país.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Carlos Palma por sus palabras. Dice que así será y da garantía de que, mientras esta situación no se resuelva, no solo él, sino, también, los tres rectores y rectora (quien afortunadamente que se ha acoplado de forma excelente a los otros rectores) así lo van a hacer; están totalmente convencidos, han tenido sesiones del Conare de cinco, seis y siete horas, en busca de estrategias.

Desea traer a colación el excelente papel que la Srta. Karen Marín Argüello ha cumplido como parte de la Comisión de Enlace no solo por sus intervenciones, sino por toda su dinámica de participación en la Comisión; ha sido realmente extraordinario el papel que la Srta. Marín ha tenido.

Expresa que el tema al que se refiere el Dr. Carlos Palma, sobre los ataques de parte del presidente en su contra, ha sido motivo de análisis por muchas instancias a nivel nacional. Ha recibido no solo mensajes de WhatsApp, sino, también, llamadas e invitaciones para que se discuta el tema, pues las personas no tienen claro a qué se debe el ataque personalizado, porque, afortunadamente, es el Conare sólido y unido, como siempre lo ha presentado (como nunca han estado), lo cual es una ventaja extraordinaria que tienen; el aspecto de la redistribución se ha dejado de lado para concentrarse en la atención del FEES. Las otras rectorías no son atacadas; es exclusivamente la Universidad de Costa Rica.

Agrega que muchos otros sectores sociales de la sociedad costarricense lo han convocado, una vez más, para que sea la Universidad de Costa Rica la que haga una convocatoria nacional no solo del sector educación, sino de muchos otros sectores; por ejemplo, la marcha del sábado del sector salud, porque es sumamente importante tener un movimiento sólido, muy bien definido, con una estrategia clara, para hacerles frente a los tres años que le restan al Gobierno, pues en tres años se pueden tomar decisiones bastante lamentables en contra de los intereses nacionales.

Menciona que desde la Rectoría están haciendo el análisis respectivo y en cualquier momento puede invitar a los miembros del Consejo Universitario para que se sumen, y sí están atendiendo esa cantidad enorme de solicitudes para que sea la Universidad de Costa Rica la que haga esa gran convocatoria nacional.

LA SRTA. NATASHA GARCÍA da los buenos días. Expresa que se une a las palabras de sus compañeros y compañeras en relación con el tema del FEES, ya que ha sido una lucha de incertidumbre como estudiantes al respecto, pues saben que salen a marchar una vez, pero no saben cuántas veces más habrá que ir, y no solo a Casa Presidencial, sino que, también, posiblemente a la Asamblea Legislativa, a exigir los derechos estudiantiles y defender la educación no solamente de las universidades públicas, sino la educación en general, contra todos los ataques que se han dado desde el Ministerio. Hace unos días revisó unos datos reveladores de los docentes que han estado dentro del Ministerio de Educación Pública (MEP) y son impactantes de conocer, pues no es que no hay docentes, sino que el sistema los está expulsando.

Pregunta cómo es posible que este año se hayan dado siete mil plazas docentes dentro del MEP y tres mil docentes renunciaron (sin terminar el año); es decir, cómo es posible que sea el sistema que los esté expulsando; entonces, es un tema importante de reflexionar con respecto a la educación que se quiere para el país y el sistema de educación que ha permitido que muchas y muchos estén en la Universidad, que continúen y que siga siendo el motor social de la educación.

Desea, en cuanto a las reuniones con la Asamblea Legislativa que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez, que se plantee el punto dentro del Conare, sobre qué pasa si eso llegara a la Asamblea Legislativa, igual que la negociación que la Comisión de Enlace puede hacer, y exponerlo a las personas diputadas con respecto a una propuesta que ella envió el fin de semana por los chats personales, en relación con analizar la posibilidad de que en el FEES 2024, además de que se reconozca el costo de vida por el que se está luchando, también se establezca que en los próximos tres o cuatro años, por mandato constitucional, esa negociación sea quinquenal; es decir, que dentro de los próximos tres o cuatro años se determine desde la Asamblea Legislativa que no haya negociaciones y se genere estabilidad dentro de la educación, y que la Universidad pueda cumplirlo a largo plazo, que se vea comprometida con el país y, por ende, con el Gobierno, contemplando de esta manera las bases quinquenales y el costo de vida. Lo deja a consideración del señor rector para que se estudie más formalmente, pues le parece bastante interesante que se pueda analizar.

Refiere, en relación con el 1% para el presupuesto de 2023, que es un tema al que, en cierta manera, le ha seguido el “pulso”, con respecto a lo que se ha dicho en la Asamblea Legislativa y lo que han comentado en distintos espacios. Consulta, primero, cómo se determinó, lo que habían dicho públicamente, de que ese 1% se distribuiría de manera igualitaria y no de forma equitativa, que justifique la cantidad de estudiantes en general; cómo se hace la negociación del FEES y la repartición de este, generalmente, en las universidades.

Segundo, si se analizaron las repercusiones que podría tener para la Universidad de Costa Rica si se hiciera de esa manera y si la representación estudiantil fue parte de esa decisión que se tomó en el Conare. Además, de cómo este 1%, en caso de que la Asamblea Legislativa determine que sea dado a las universidades públicas, cómo sería utilizado por lo menos en la Universidad de Costa Rica, pues cuando vio la intervención en la Asamblea Legislativa no le quedó muy claro.

Tercero, consulta si los indicadores del año pasado se establecieron por un mediano plazo (de aquí a que termine el Gobierno actual) o de una forma indefinida; es decir, si no se sabe hasta cuándo se va a tener una dependencia de cierta forma de los indicadores con las negociaciones del FEES.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la Srta. Natasha García.

Explica que en las dos últimas conferencias de prensa lo han oído hablar de la importancia de la negociación quinquenal; incluso, el jueves 13 de julio de 2023 hizo el comentario y volvió a ver a las ministras y al ministro, y les hizo la pregunta: “No sé si ustedes quieren pasar por esto todos los años que les falta de la administración”, y se echaron una risa nerviosa; también les hizo la misma pregunta a los rectores.

Manifiesta que el Dr. Carlos Araya tiene esa experiencia y conoce lo que son ese tipo de negociaciones, porque considera que en el gobierno del señor Carlos Alvarado Quesada no fueron mejores, pues también fueron muy complejas y adversas; a su persona le tocó un año, a ellos tres años, y se imagina que no fue nada fácil, pero sí puede asegurar que no es nada comparado con lo que está ocurriendo con el actual Gobierno y, desde luego, que están muy preocupados.

Agrega que el Sr. Nogui Acosta Jaén, después de la primera vez que él (Dr. Gustavo Gutiérrez) conversó sobre la negociación quinquenal, algo adelantó, en cuanto a que no hay ninguna posibilidad de una negociación quinquenal, en incumplimiento constitucional; es decir, hay una serie de situaciones tremendas; entonces, a partir de ello se dedicó a contactar, en la Facultad de Derecho, a siete u ocho personas con experiencia constitucional, a quienes están convocando a una reunión para estudiar esos aspectos y que les den las recomendaciones de cuáles son los caminos que han de seguir en los próximos días. Reitera que el Sr. Acosta descartó la posibilidad quinquenal, pues prácticamente dijo que eso se tendrá que ver año a año y no hay posibilidad de una planificación a cinco años plazo, lo cual les preocupa mucho.

Refiere que, con respecto a la distribución equitativa de ese 1%, estuvo presente la Srta. Karen Marín, quien ha estado en todas las reuniones y está incorporada en el chat; ella participa en absolutamente todas las decisiones. Informa que los fondos (esos dos mil y resto de millones de colones) que le llegarían a la Universidad de Costa Rica de forma equitativa, él (Dr. Gustavo Gutiérrez) ha dicho públicamente, desde la semana anterior, que los van a dedicar a las residencias estudiantiles de la Sede Regional del Atlántico, pues, como se conoce, existe una orden sanitaria y hay cien personas que no están utilizando las residencias estudiantiles; de quedar algunos fondos, todo va en apoyo a la regionalización y un tema en el que él (Dr. Gustavo Gutiérrez) ha insistido es la atención de salud mental de las personas estudiantes, principalmente de las Sedes Regionales, porque conoce la situación que están afrontando las y los estudiantes.

Menciona que todavía no puede decir si se sería posible contratar a más personas psicólogas, pero están haciendo esfuerzos desde la Rectoría para atender ya ese gran problema; hay profesionales de la Escuela de Psicología que están apoyando de diferentes formas, pero para él eso es una prioridad. Si queda algo, sería para atender infraestructura, equipamiento y el mantenimiento de la infraestructura, que tiene que ver con la vida estudiantil regional, particularmente todo lo relacionado con el arte y la cultura en las Sedes Regionales.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y por la atenta respuesta a las preguntas que le han hecho. Considera que las conversaciones sobre el FEES tienen al Órgano Colegiado bastante preocupado, y estarán dándole seguimiento; la comunicación que estableció la Rectoría con el Consejo Universitario les permite estar al tanto de lo que ocurre en el proceso de negociación y agradece esa deferencia en la información.

ARTÍCULO 3

La Srta. Valeria Bolaños Alfaro, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, mediante oficio CU-1107-2023, para ausentarse de la sesión N.º 6714, programada para el martes 18 de julio del presente año.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a consideración la solicitud de permiso de la Srta. Valeria Bolaños.

Da lectura al permiso que, a la letra, dice: “De la manera más atenta y de conformidad con el artículo 11, inciso k, del *Reglamento del Consejo Universitario*, me permito solicitarle permiso para ausentarme de la sesión 6714, de este Órgano Colegiado, programada para el martes 18 de julio del presente año. Lo anterior, debido a que me encuentro enferma y se me hace imposible asistir a la sesión de hoy”.

Por un asunto de forma, pregunta a los miembros si desean aceptar la excusa de la Srta. Valeria Bolaños. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Valeria Bolaños Alfaro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, el 18 de julio del presente año, por motivos de salud.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Informes de dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-143-2023, declarar de interés institucional el Proyecto 809-C3-518: “Aprovechamiento de materia prima agro-forestal nacional de dos nuevos productos para cuidado personal de la empresa Cosméticos Naturales Monteverde”. La declaratoria rige desde el 1.º de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

b) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-144-2023, declarar de interés institucional la actividad de vínculo externo remunerado N.º 814-B2-800 “Jardín Botánico Lankester”. La declaratoria rige del 1.º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

c) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-147-2023, declarar de interés institucional el proyecto 809-C3-505: “Desarrollo de un extracto natural rico en procianidina B2 para prevenir la caída del cabello y promover su crecimiento”. La declaratoria rige del 1.º de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.

d) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-148-2023, declarar de interés institucional la actividad de emprendimiento “Híbrido Tropic”, de los investigadores Ing. Carlos Echandi y Ing. Walter Barrantes de la Estación Agrícola Fabio Baurit Moreno (EEAFBM). La declaratoria rige desde el 13 de junio de 2023 al 13 de junio de 2028.

e) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, por medio de la Resolución de Rectoría R-151-2023, declarar de interés institucional la actividad CEC-2023: I Congreso Espacial Centroamericano. Esta declaratoria rige del 12 al 14 de setiembre de 2023.

f) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-156-2023, declarar de interés institucional el proyecto 422-C2-508 “Investigación sobre las causas de la enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnt) en la Región Chorotega -FASE 2”. La declaratoria rige del 1.º de enero de 2024 al 30 de junio de 2026.

g) Modificaciones a resolución relacionada con la entrega de montos correspondientes a beneficios estudiantiles

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) envía la Adición V a la Resolución ViVE-309-2022, donde adjunta las modificaciones al apartado de entrega de montos para gastos de carrera y otros beneficios complementarios; y el de entrega a beneficios de alimentación.

h) Envío de ejemplar de libro de la Facultad de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) envía, con el oficio FCE-460-2023, un ejemplar del libro “Libre y con un gran futuro: Historia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, 1943-2023”.

i) Cancelación de sesión de Asamblea Colegiada Representativa

La Asamblea Colegiada Representativa (ACR) informa, mediante el oficio ACR-102-2023, que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, al cancelarse la sesión N.º 152 programada para el pasado 12 de junio de 2023, también se cancela la continuación que estaba prevista para el 28 de junio del presente año.

j) Agradecimiento

La Rectoría adjunta, mediante el R-4146-2023, el oficio SIEDIN-585-2023, en el cual el Dr. Alexander Jimenez Matarrita, jefe a. i. del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), señala que, es de su conocimiento la prórroga en su nombramiento hasta el 31 de diciembre del año en curso. En el oficio, expresa su agradecimiento por la confianza y apoyo recibidos por parte del Consejo Universitario y la Administración. Además, reafirma su compromiso de cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y con lo que demanda el bienestar del país.

k) Nueva coordinación de la Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional (CII) comunica, a través del oficio CII-079-2023 que, en la reunión del 13 de junio de 2023, se designó por consenso al Dr. Hugo Vargas González como nuevo coordinador a partir del 15 de julio de 2023. La sesión ordinaria de la Comisión N.º 645 se convocó con los siguientes puntos en la agenda: la aprobación del acta N.º 636, conocimiento de la renuncia de la actual persona coordinadora y la elección de la nueva persona que habría de ocupar la coordinación. Durante la sesión, se sometió a votación la aprobación del acta, ante lo cual la Dra. Yalena de la Cruz Figueroa cuestionó la existencia y validez legal de las sesiones. Sorprendentemente, así lo indica la CII, el Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal, cambió su criterio y declaró que los plenos de la CII no existen, asumiendo las posibles consecuencias legales de esta postura. Por lo tanto, se propuso modificar la convocatoria de sesión del pleno de la Comisión a una reunión, y la elección de la nueva coordinación se llevaría a cabo mediante una designación por consenso, sin el respaldo de un acuerdo firme surgido de una sesión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expone que han estado recibiendo algunas copias de oficios dirigidas al Consejo Universitario, en los cuales se han presentado algunas situaciones que han sido denunciadas por la Dra. De la Cruz o por la coordinadora de la Comisión.

Agrega que tienen un punto en la agenda que tienen que sopesar, el cual se refiere a una solicitud que hace directamente la Comisión Instructora Institucional (CII) y, a partir de esa solicitud, la Oficina Jurídica se pronuncia e indica que, debido a que el Consejo Universitario es la instancia que hace la elección de los miembros de la CII, cuenta con una jerarquía sobre los procesos que ocurren dentro de la Comisión; en el dictamen queda claro.

Considera que, en este caso, si bien no actuarán hasta que realicen una solicitud en concreto, como la que tienen en la agenda, le parece oportuno y sano una reunión con los miembros de la Comisión Instructora Institucional, en particular con el Dr. Vargas González, quien está ingresando como nuevo coordinador.

Posiblemente solicitaría a unas dos personas del plenario que la acompañen a una reunión, para conversar y comprender las preocupaciones o la dinámica que está ocurriendo dentro de la Comisión, con el fin de analizar si en algún aspecto deben actuar o informarse, como Consejo Universitario, de alguna acción

mediante la cual ayudar a dilucidar sobre el quehacer de la Comisión. Les estará comunicando al respecto, aunque sí le parece importante informarse de lo que está ocurriendo dentro de la Comisión.

Continúa con la lectura.

l) Informe de gestión mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a mayo 2023

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) envía el oficio JD-JAP-011-2023, con motivo de la exposición del informe de gestión mensual de mayo 2023 y con el propósito de ampliar los canales de comunicación, se adjunta para su información, el resumen de la presentación realizada a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo durante la sesión de la Junta Directiva N.º 2418, celebrada el lunes 26 de junio de 2023.

m) Modificación parcial a plan de estudios

La Vicerrectoría de Docencia envía la Resolución VD-12502-2023, donde autoriza la modificación parcial al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 02, y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 02, según solicitud realizada mediante oficio EAN-1062-2022.

n) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-145-2023, declarar de interés institucional el proyecto 734-C3-504 “Valorization of byproducts obtained during the anaerobic fermentation of coffee berries for the design of a functional beverage – Functional Coffee”. La declaratoria rige del 1.º de abril al 31 de diciembre de 2023.

ñ) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-146-2023, declarar de interés institucional el proyecto 915-C3-510 “ELECTROBRUCCELL: Electrokinetic microfluidics for label-free detection of Brucella. First in the lab and then in the field”. La declaratoria rige del 13 de enero de 2023 hasta el 13 de enero de 2024.

o) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-154-2023, declarar de interés institucional el proyecto ED-3519: “XVII Asamblea General de la ALAFEC”. La declaratoria rige desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023.

p) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-159-2023, declarar de interés institucional la actividad C2504: “Reunión 2023 de la Red de Evaluación de Procesos de Gestión Pública en Pandemia y Participación Ciudadana (Evaprop) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología-(CYTED)”. La declaratoria rige 17 al 19 de julio de 2023, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

q) Emergencia institucional decretada por la Vicerrectoría de Administración

La Vicerrectoría de Administración decreta, mediante la Resolución VRA-30-2023, emergencia institucional por los efectos generados por las precipitaciones acaecidas el 26 y 27 de junio del presente año. Al respecto, la Vicerrectoría informa que será la encargada de coordinar y ejecutar, mediante sus diferentes oficinas y unidades competentes, la presupuestación de las obras de atención y reconstrucción necesarias. Asimismo, la Universidad podrá usar fondos no comprometidos para responder a la emergencia. La declaratoria se mantendrá vigente durante el plazo que la Rectoría así lo considere.

r) Acuerdos de la Asamblea Colegiada Representativa

La Asamblea Colegiada Representativa (ACR) envía el oficio ACR-93-2023, donde comunica, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos tomados en la sesión N.º 151 de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el 17 de mayo de 2023.

s) Fechas para entrega de montos correspondientes a beneficios estudiantiles

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) envía la Adición III a la Resolución ViVE-309-2022, donde adjunta las fechas para la entrega de montos para gastos de carrera y otros beneficios complementarios y para la entrega de alimentación, para el I y II ciclo lectivo 2023, con el fin de favorecer la administración de los recursos de los estudiantes.

t) Derogatoria de resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia y establecimiento de resolución de Rectoría para todo lo relacionado con la evaluación del personal docente correspondiente al 2022

La Vicerrectoría de Docencia resuelve, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12575-2023, lo siguiente:

- Derogar la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12450-2023 del 13 de febrero de 2023; publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria No. 15-2023 del 17 de febrero de 2023.
- Derogar la Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12450-2023 del 27 de febrero de 2023; publicada en la Gaceta Universitaria No. 14-2023 del 07 de marzo de 2023.
- Referir a la Resolución R-161-2023 del 03 de julio de 2023, en todo lo relacionado con el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022.

u) Normas y procedimientos de matrícula para el II ciclo lectivo 2023

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) comunica, mediante la Resolución ViVE-154-2023, las normas y procedimientos de matrícula para el II ciclo lectivo de 2023.

v) Cambios para ciclo lectivo extraordinario en el II ciclo lectivo 2023

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) envía la Adición VI a la Resolución ViVE-309-2022, donde informa sobre los cambios para el ciclo lectivo extraordinario de diecinueve (19) semanas lectivas del curso Experiencia Profesional en Educación Física (EF-7059) en el II ciclo lectivo 2023, en la sección de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la programación de actividades que se relacionan con los beneficios del Sistema de Becas, y en la sección de la Oficina de Registro e Información, la programación de las actividades del proceso de matrícula y conexas.

w) Convocatoria, lineamientos y cronograma para el proceso de evaluación del personal docente 2022

La Rectoría comunica, con la Resolución de Rectoría R-161-2023, la convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022. Además, informa que se llevará a cabo un periodo de sensibilización a la comunidad universitaria sobre este proceso del 5 al 12 de julio de 2023. Finalmente, adjunta el cronograma que regirá dicho proceso.

Posteriormente, la Rectoría informa con la Resolución de Rectoría R-167-2023 que corrige los once errores materiales identificados en la Resolución de Rectoría R-161-2023, del 3 de julio de 2023.

x) Sustitución del señor rector por vacaciones

La Rectoría, mediante el oficio R-4032-2023, informa que el señor rector tomó vacaciones el medio día en la tarde del viernes 7 de julio del año en curso. La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos asumió la Rectoría de manera interina durante su ausencia.

y) Situación del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas envía el oficio PPEM-2088-2023, mediante el cual extereoriza las preocupaciones que tienen al respecto con algunos asuntos sobre el proceso de admisión, presupuesto y otros elementos que atañen a su labor docente y administrativa; sin embargo, a la fecha no han recibido ningún comunicado de las posibles rutas de trabajo, esto en línea con la presentación que realizaron en este Órgano Colegiado el jueves 27 de abril de 2023, y también en relación con los oficios PPEM-1048-2023 y CU-717-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que el Consejo Universitario, en el oficio CU-717-2023, remitió el oficio que envía el PPEM a la Contraloría Universitaria, para que lo consideraran como un insumo en el proceso de investigación que estaban llevando a cabo. Actualmente, tiene información de que la Oficina de Contraloría Universitaria remitió el informe a la Rectoría con ese asunto que estaba siendo investigado y que están a la espera de la información en cuanto a la forma en la que se va a abordar el resultado de la investigación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Agrega que actualmente el Dr. Jaime Alonso Caravaca, con el apoyo de dos miembros más, están presentando una propuesta de miembro para crear una comisión que pueda tratar esos temas entre el PPEM y el SEP, ya que les parece que, tal como fueron denunciados ante el Órgano Colegiado, merecen una atención, especialmente por la coyuntura en que están actualmente, relacionada con los procesos de admisión, el proceso de seguimiento presupuestario y la proyección de Especialidades Médicas en el país y en la Institución.

Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA expone que el tema ha sido de relevancia, pero, por la sensibilidad del caso, evidentemente no podían actuar hasta que existiera una resolución por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria; conoce que muchas personas de la comunidad universitaria se han aproximado a su persona y han estado pendientes de la situación, aunado a lo que significa actualmente una preocupación social de lo que está aconteciendo con las Especialidades Médicas. A la fecha, el Órgano Colegiado, a partir de la representación de algunas de las personas miembros, se han dado a la tarea de tener en paralelo otras reuniones con personas del PPEM, del SEP, de la Facultad y Escuela de Medicina, para avanzar con el reconocimiento de esas necesidades y en la definición de las acciones que sean competencia institucional para su fortalecimiento.

Desea dejar consignado que, como Órgano Colegiado, han actuado siguiendo los más estrictos principios de transparencia y principios de ética, para dar con esa respuesta tan necesaria; como bien lo apunta la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, ya conocen que la Oficina de Contraloría Universitaria remitió las observaciones y tomaron la decisión de hacer esa propuesta de miembro para que puedan, de forma oficial y en tiempo, dar una atención merecida a esa necesidad país.

Espera que en breve esté lista la construcción del dictamen y puedan no solo tener el acuerdo, por parte del Órgano Colegiado, para formalizar ese conjunto de acciones, sino, también, la respuesta por parte de la Administración en lo que compete.

EL DR. CARLOS ARAYA estima importante, y es fundamental, que, en relación con el informe de la Contraloría –si ya salió, porque le parece vital con respecto a la transparencia institucional–, puedan

conocerlo, en primer lugar, en el Órgano Colegiado, como parte de las potestades de fiscalización que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* le otorga, pero también la comunidad universitaria.

Considera, y como lo expuso cuando se analizó en el plenario la denuncia del Sindicato de Médicos Especialistas, que lo que se planteaba era bastante grave; de manera que es fundamental que puedan conocer el informe si es que ya lo emitió la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que va a realizar una gestión ante la Rectoría para que les comparta el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria o, por lo menos, las acciones que van a tomar a partir del informe respecto al caso denunciado en ese momento.

Continúa con la lectura.

z) Situación de la formación preuniversitaria en Artes Musicales

La Rectoría comunica, con el oficio R-3587-2023, su disposición de participar, junto con las vicerrectorías de Docencia y Acción Social, en procesos de diálogo conjunto con el Consejo Universitario con el fin de encontrar la figura adecuada para garantizar la estabilidad necesaria a la formación preuniversitaria en Artes Musicales, considerando la normativa institucional y las limitaciones que ofrece la figura de “programa especial de educación permanente” en este caso. Esta situación surge a raíz del acuerdo de este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6452, artículo 9, referente a la adscripción de las Etapas Básicas de Música a la Vicerrectoría de Docencia, bajo la figura de Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales.

La Vicerrectoría de Docencia comunicó su valoración sobre el tema a la Rectoría mediante el oficio VD-320-2023, en el cual remitió sus consideraciones sobre elementos que se deben tener cuenta para las reformas pretendidas a dicho Programa Preuniversitario. En virtud de lo anterior, las vicerrectorías de Acción Social y Docencia acordaron adicionar una vez más la Resolución VD-11964-2021, el 28 de noviembre de 2022, con el fin de ampliar el periodo de transición por un año más.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la presentación y discusión de los informes de Dirección.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expone, como elementos importantes para que sean de conocimiento del plenario, que el encargo se dio desde el mes de agosto de 2022, en el cual se trazaron los lineamientos del Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria. Es un acuerdo del Consejo Universitario, que actualmente tiene que ser tomado en consideración. Si se va a hacer un cambio en la estrategia que se siga al respecto, tendrían que tener una propuesta de revocatoria del acuerdo o una propuesta de cuál va a ser la forma en la que se atenderá el tema de la formación preuniversitaria en Artes Musicales.

Reitera que es importante que la Administración, en conjunto con el Consejo Universitario, establezcan formalmente cuál va a ser la ruta para solventar esa situación.

Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y saluda a quienes los acompañan en diferentes medios.

Menciona que han tenido conversaciones en ese sentido para ver cómo pueden resolver este asunto, pero, más allá del Programa Preuniversitario de Artes Musicales, lo que preocupa son todos los programas preuniversitarios existentes en la Universidad de Costa Rica, de manera que sería una de las primeras soluciones que se daría o una ubicación dentro de la Institución, en un espacio adecuado y así el resto de los

programas preuniversitarios puedan encontrar cabida. Estos programas son fundamentales para el desarrollo de habilidades de niños y jóvenes para entrar posteriormente a la Universidad de Costa Rica, porque, sin esos programas, hay carreras que solo estarían diseñadas para las élites, las cuales pueden financiar el apoyo al desarrollo y la capacitación de sus niños y adolescentes.

Agrega que con los programas preuniversitarios la Universidad democratiza el acceso a diversas carreras que requieren conocimientos previos para ingresar. Queda a la espera de las conversaciones para ver cómo van a terminar con el tema y que sea por el buen camino.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que en este momento el Dr. Gustavo Gutiérrez debe retirarse.

Seguidamente, cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.****

EL DR. CARLOS ARAYA expresa su preocupación por el asunto, porque las Etapas Básicas de Música, a lo largo de tres décadas y media aproximadamente, han jugado un rol fundamental en el país, especialmente en las regiones, en las cuales la Universidad cuenta con este programa; siempre habían funcionado bastante bien; nunca se había sido cuestionado su funcionamiento, sino hasta el 2018, cuando, desde la Vicerrectoría de Docencia, a partir de una serie de interpretaciones, se ponen en riesgo los programas, porque la Vicerrectoría de Docencia, entre otros aspectos, y con un criterio extremadamente reducido de lo que es la Universidad y de lo que es la docencia universitaria, cuestiona por qué en el presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia se tengan que financiar las cargas académicas parciales de las Etapas Básicas de Música.

A raíz de esa situación, buscaron estrategias y alternativas para darles una garantía de sostenibilidad en el tiempo, lo cual llega al Consejo Universitario y se aprueba el Programa Preuniversitario de Artes Musicales como esa alternativa. No obstante, tres años después de que se aprueba en el Consejo Universitario, no ha habido forma de que la Vicerrectoría de Docencia acepte esa disposición; por un lado, normativamente hay una disposición que establece que aquellos acuerdos del Consejo Universitario, la Administración está en la obligación de aplicarlos, y lo que existe es una desaplicación de un acuerdo del Consejo Universitario, en primera instancia, pero, más allá de eso, le preocupa leer el oficio VD-320-2023, al que se refirió la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Reitera que le preocupa mucho, porque aquella visión reducida de universidad que les mencionaba que se da en el 2018 y que lleva al cuestionamiento de las Etapas Básicas de Música y su funcionamiento, se mantiene y, ¡cuidado si no es más reducida actualmente!, cuando, por ejemplo, en el oficio VD-320-2023 se parte de hechos o de elementos, como el principio de equilibrio presupuestario, que establece el artículo 6 de la *Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos*, para hacer ver que las Etapas Básicas de Música o que el Programa Preuniversitario de Artes Musicales tiene que financiarse a partir del cobro de matrícula.

Menciona que le “para el pelo” que alguien en la Universidad lo piense y además que lo piense con base en una ley de la que, una y otra vez, dicen que a la Universidad no le es aplicable, pues la ley establece, en el artículo 2, que la no aplicación a las universidades públicas, a las municipalidades y a la Caja Costarricense de Seguro Social, es únicamente en lo que se refiere a rendición de cuentas; no obstante, utilizan esa ley para argumentar lo que la normativa institucional no permite argumentar; eso le parece verdaderamente lamentable, aunque también le parece lamentable que, como Universidad, sean muy críticas y críticos de los recortes en cultura que hace el Gobierno de la República, teniendo como supuesto el déficit fiscal, y la Universidad, teniendo como supuesto que se debe priorizar en docencia directa (pareciera que la visión

es que la Universidad es docencia directa nada más y es lo único que vale); entonces, buscan mecanismos para no cumplir con lo que establece el Consejo Universitario (así como otros buscan mecanismos para no cumplir con lo que dice la *Constitución Política de la República de Costa Rica* o las leyes), y recortar los recursos que van destinados a programas de cultura tan importantes como las Etapas Básicas de Música.

Si esa es la visión —y por eso decía que la visión actual es incluso más reducida de aquello que él (Dr. Carlos Araya) definía ya reducida en el año 2018, porque lo que van a priorizar es la docencia directa en esa priorización—, ¿qué les diferenciaría de una universidad privada?

Agrega que la Universidad de Costa Rica y el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* definen tres áreas sustantivas: la investigación, como generadora de conocimiento; la docencia directa, como mecanismo mediante el cual se transfiere ese conocimiento a los estudiantes, y la acción social, como mecanismo para transferir ese conocimiento a la sociedad.

Enfatiza que no pueden plantear o dejar entrever en oficios de la Vicerrectoría de Docencia que los recursos deben priorizarse en la docencia directa, esgrimiendo argumentos como el que sigue, y da lectura: “en tesis de principio la docencia universitaria se limita a la prestación de la educación superior a partir de las atribuciones de los artículos 77 y 84, de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*”; eso es grave, porque lo que están diciendo es que la Universidad debe hacer docencia únicamente y que la acción social es un tema residual.

Agrega que se cuestiona el concepto de estudiantes, pero, a partir de normativas externas y no lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 81, define qué es un estudiante universitario; sin embargo, eso se desconoce y buscan otros argumentos para definir qué es un estudiante, según la conveniencia de decir simplemente que los estudiantes y que las personas que participan en los Programas Preuniversitarios de Artes Musicales no son estudiantes universitarios, sino que son personas participantes como los denominan; así, bajo ese principio, entonces no tiene la Universidad por qué convertir tiempos docentes en un asunto que no es docencia directa.

Insiste en que es verdaderamente crítico el concepto de universidad que dice ese oficio VD-320-2023 de la Vicerrectoría de Docencia y que a su persona le apena leer.

Da lectura a un último párrafo en el cual se menciona: “bajo tal argumento indirectamente considero que la formación preuniversitaria es una de las actividades académicas sustantivas que desarrolla esta institución en el ámbito de la docencia universitaria”; eso es claro y no lo pueden cuestionar, porque lo que les dicen es que indirectamente se está definiendo la docencia o la formación preuniversitaria como docencia universitaria y qué es docencia universitaria.

Expresa que esa situación le preocupa mucho, pues pasa el tiempo y la Administración no toma decisiones; más bien, ese oficio VD-320-2023 de la Vicerrectoría de Docencia lo que hace es cuestionar, en reiteradas ocasiones, bajo esos argumentos falaces, el acuerdo que toma el Consejo Universitario. El acuerdo que tomó el Órgano Colegiado se debe cumplir.

Desea entonces, si es que la Administración no quiere cumplirlo, que se presente una propuesta y que el Consejo Universitario analice si esa propuesta va a garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de las Etapas Básicas de Música en el tiempo; solo así él (Dr. Carlos Araya) está dispuesto a discutirlo, pero no que regresen a lo anterior, cuando aprueben el *Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica*, en el que ni siquiera se mencionan las Etapas Básicas de Música como parte de los programas de acción social. El Consejo Universitario aspiró a darles sostenibilidad en el tiempo, en aquel momento, a las Etapas Básicas de Música y nada ha estado más lejos de eso, producto de interpretaciones de la Administración, la cual, además, participó de lleno en el proceso de aprobación y en el proceso inicial de implementación.

Explica que eso se da a partir de la llegada de un nuevo vicerrector, quien empieza a cuestionar el tema. Considera que la Universidad de Costa Rica y la gestión institucional no pueden estar al “vaivén” de quien esté en una vicerrectoría o no y de si el programa le gusta o no a la persona de turno que está en una vicerrectoría. Deben buscar, y eso es función del Órgano Colegiado, darles esa sostenibilidad a esos programas que se consideran vitales dentro del quehacer institucional, y la formación en Artes Musicales es uno de ellos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que, antes de retirarse, el Dr. Gustavo Gutiérrez le solicitó que les informara que la Administración está en total apoyo al Programa Preuniversitario de Artes Musicales. Pareciera que hay ambiente y entre la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) y la Vicerrectoría de Docencia están tratando de construir la solución para este programa; esa fue la solicitud del señor rector.

Coincide completamente con la visión del Dr. Carlos Araya, con respecto a que deben resolver ese tema. Actualmente existe, en ese sentido, un acuerdo del Consejo Universitario que no se está cumpliendo, aparte de una serie de preocupaciones y exclusiones que se han exteriorizado por diversos medios; uno de ellos es mediante el oficio en mención, emanado de la Vicerrectoría de Docencia; entonces, si urge que eso se resuelva, lo que pueden hacer es darle el debido seguimiento, con miras a solventar la situación, de manera que se logre un consenso y se haga llegar una propuesta al Órgano Colegiado en cuanto a cómo abordar el tema.

Comunica al plenario que suspenderá la presentación de Informes de Dirección para adelantar el punto 12 de la agenda; posteriormente se retomarán.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la presentación y discusión de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición “Toros y Revolcadas 1994-2023”, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ sugiere posponer también el punto 7 para que se agende en la próxima sesión; informa que es un asunto que presentó para discusión y análisis del Consejo y debido a tener que retirarse de la sesión, no podría referirse al respecto; así que prefiere que se traslade.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que con la densidad que tienen los Informes de Dirección no llegarían a ese punto. En caso de que llegaran, podría hacer una solicitud de modificación en ese momento.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición “Toros y Revolcadas 1994-2023”, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

****A las diez horas y treinta y siete minutos, sale el Lic. William Méndez.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario inaugura la exposición “De Toros y Revolcadas 1994-2023”, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO se refiere a la inauguración de la exposición *De toros y revolcadas 1994-2023*, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

Seguidamente da a los presentes las siguientes palabras:

Alberto Murillo: *De toros y revolcadas 1994-2023*

Patricia Fumero, Ph. D.
Consejo Universitario

La Galería del Consejo Universitario les da la bienvenida a la exposición del artista Alberto Murillo, *De toros y revolcadas 1994-2023*, a los miembros del Consejo Universitario, al señor rector, autoridades universitarias, estudiantes y a todos y todas ustedes, nuestros invitados especiales.

La Galería del Consejo Universitario ha trabajado de manera coordinada, con el apoyo de un comité curatorial sólido y la Unidad de Comunicación de este Órgano Colegiado, en forma colaborativa con el Comité Curatorial de la Rectoría, para producir una serie de exposiciones en conjunto, que lleven a consolidar ambas galerías como espacios aspiracionales para artistas emergentes y consolidados tanto de la comunidad universitaria como de la comunidad en la cual la UCR está inserta.

Hoy, la Galería del Consejo Universitario y la Galería de la Rectoría reconocen el trabajo del maestro grabador Alberto Murillo Herrera (n. 1960), quien, mediante su trabajo artístico, cumple el mandato institucional de:

d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.¹

La vocación de Murillo hacia la estampa artística lo llevó a ser un referente del grabado costarricense y en la investigación, producción y estímulo del grabado no tóxico. Murillo hace uso y promueve el manejo de técnicas que utilizan productos menos contaminantes que han surgido de la investigación de materiales sustitutos, los cuales a su vez son de bajo costo en cuanto a la inversión de equipo y materiales. Esta línea de trabajo del grabado no tóxico promueve entre los jóvenes artistas una aproximación estética, saludable y ambientalmente amigable.

Murillo Herrera realizó estudios de grado en la Escuela de Artes Plásticas de esta alma mater y de posgrado en la Universidad de Iowa, EE. UU. También ha tenido una vida activa en la docencia como catedrático, que lo ha llevado a desarrollar un profundo conocimiento sobre la xilografía al aceite y a la acuarela; el grabado en metal y la litografía verde o sostenible; el papel hecho a mano y la encuadernación artística artesanal. En la Administración fungió como director de la Escuela de Artes Plásticas, vicedecano de la Facultad de Artes y director del Sistema Editorial y de la Investigación (Siedin); todos, de la Universidad de Costa Rica.

¹ Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 5, inciso d).

Su trabajo artístico ha sido reconocido con diversos premios como son el Premio Nacional “Aquileo J. Echeverría” en Artes Plásticas 1999 en grabado. El Gran Premio y Medalla Goya de Oro en 1996 de la “X Bienal Iberoamericana de Arte”, organizada por el Instituto Cultural Domecq, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes, México; la Mención Honorífica en el Salón Nacional de Grabado “Francisco Amighetti”, Museo de Arte Costarricense, 1991, y 1986, Primer lugar del Certamen Jóvenes Valores “Fausto Pacheco” convocado por el Centro Cultural Costarricense-Norteamericano.

Hoy apreciamos esta exposición conmemorativa de sus últimos treinta años de labor con los grabados que se reúnen alrededor de “los conceptos de ser embestidos y revolcados” por “la fuerza de la naturaleza, situaciones socioculturales o por las malas decisiones políticas típicas de nuestro entorno”, según sus propias palabras y que experimentamos desde el exquisito dominio que tiene el maestro del dibujo y la técnica del grabado. Esta es una exposición que nos lleva a reflexionar sobre tales circunstancias e invitan a la resiliencia. Mensaje fundamental en esta coyuntura político-económica que enfrentamos.

Es un honor para la Galería del Consejo Universitario y la Galería de la Rectoría inaugurar esta exposición y reconocer la trayectoria de Alberto Murillo Herrera como docente, investigador y productor cultural de la Universidad de Costa Rica. Los invitamos a recorrer ambas galerías y a disfrutar la experiencia”.

¡Gracias!

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.****

ARTÍCULO 7

Informes de dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

z) Situación de la formación preuniversitaria en Artes Musicales

La Rectoría comunica, con el oficio R-3587-2023, su disposición de participar, junto con las vicerrectorías de Docencia y Acción Social, en procesos de diálogo conjunto con el Consejo Universitario con el fin de encontrar la figura adecuada para garantizar la estabilidad necesaria a la formación preuniversitaria en Artes Musicales, considerando la normativa institucional y las limitaciones que ofrece la figura de “programa especial de educación permanente” en este caso. Esta situación surge a raíz del acuerdo de este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6452, artículo 9, referente a la adscripción de las Etapas Básicas de Música a la Vicerrectoría de Docencia, bajo la figura de Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales.

La Vicerrectoría de Docencia comunicó su valoración sobre el tema a la Rectoría mediante el oficio VD-320-2023, en el cual remitió sus consideraciones sobre elementos que se deben tener cuenta para las reformas pretendidas a dicho Programa Preuniversitario. En virtud de lo anterior, las vicerrectorías de Acción Social y Docencia acordaron adicionar una vez más la Resolución VD-11964-2021, el 28 de noviembre de 2022, con el fin de ampliar el periodo de transición por un año más.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph. D. Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO reitera su apoyo a las palabras del Dr. Carlos Araya. No quiso referirse al fondo, porque, en diversas ocasiones, en el plenario ha llamado la atención de que es necesario revisar cuál es el concepto de estudiante y de docente o el tipo de docencia que se brinda, pues, desde la perspectiva de muchos docentes, lo que se realiza en la Etapa Básica es docencia directa y eso lo que se ha considerado en los últimos 30 años.

Manifiesta su apoyo a las gestiones que se están dando para estabilizar el programa preuniversitario de la forma que ha estado establecido en la comunidad costarricense y a la labor que han hecho tan fundamental.

EL DR. CARLOS PALMA considera que el programa es muy importante; es relevante para la Institución y, por lo tanto, debe tener todo el apoyo dondequiera que se encuentre; si en estos momentos existen diferencias acerca de dónde ubicarlo, ya sea en la Vicerrectoría de Docencia o en la VAS, le parece que es un asunto administrativo, pero el apoyo debe tenerlo en cualquier instancia en que se encuentre; aún más, estima que si ya existe una decisión del Consejo Universitario de ubicarlo en la Vicerrectoría de Docencia, piensa que es importante hacer ver a la Vicerrectoría que el Consejo tomó una decisión al respecto y, por consiguiente, decidió que fuera esa la instancia en la cual debería estar ubicado.

Menciona que deberían solicitar explicaciones de por qué no se ha cumplido el acuerdo del Consejo Universitario, porque sería la forma correcta en que exijan el cumplimiento del acuerdo del Órgano Colegiado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que la comunicación que ha tenido con la vicerrectora de Acción Social y el vicerrector de Docencia en ese sentido, es que ellos están trabajando en una comisión para presentar una propuesta ante el Consejo Universitario sobre esa temática.

Consulta a los miembros de Consejo si están de acuerdo en remitir, en respuesta a ese oficio que recibieron, una solicitud para que a la mayor brevedad posible se presente ante el Órgano Colegiado una propuesta. Si fuera en la dirección de modificar el acuerdo, pues que sea así, o si es una propuesta de cómo darle sostenibilidad a la formación preuniversitaria en Artes Musicales, bajo el amparo de la VAS, entonces, que, de la misma manera, sea presentado ante el Órgano Colegiado.

Reitera que, en respuesta a ese oficio, si el plenario coincide, pueden enviar esa misiva directamente a la Vicerrectoría de Docencia, instancia que tiene la obligación de aplicar el acuerdo que tomó el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

aa) Solicitud de colaboración con el equipo de auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite la nota OCU-405-2023, donde informa que la Sección de Estudios Especiales participa en el curso “Contratación administrativa con base en analítica de datos”, invitación enviada por el Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-IAF-0476 (17051). Producto de dicha experiencia, se espera que la OCU se fortalezca y amplíe su metodología de análisis de grandes volúmenes de información en la materia de compras, para detectar más tempranamente posibles anomalías en el proceso de contratación administrativa. El equipo designado por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria para este estudio se encuentra conformado por la auditora encargada del estudio, la Licda. Carla López Rojas; el auditor colaborador Mag. Owen Gooden Morales y con la supervisión del Lic. Warner Cascante Salas, jefe de la Sección de Estudios Especiales. En virtud de lo anterior, respetuosamente, solicitan realizar las gestiones que se consideren necesarias para que las personas funcionarias del Consejo, presten la colaboración que requiera su equipo de auditoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que el oficio fue trasladado a la Unidad de Estudios y a la Unidad de Servicios Administrativos para atender la solicitud.

Continúa con la lectura.

bb) Solicitud de calendario de visitas del Consejo Universitario referentes a la discusión de la reforma estatutaria relacionada con las sedes regionales

La magíster Esperanza Tasies Castro, representante de la Sede Regional de Occidente ante la Asamblea Colegiada Representativa, remite un documento con fecha 12 de junio de 2023, donde expone algunas apreciaciones en torno a la regionalización, entre ellas, que la reforma al Capítulo IX del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y sus concordancias, estructura varias figuras jurídicas que en sí mismas resultan lesivas para la autonomía universitaria. En especial la reforma propuesta por el Consejo Universitario al artículo 108 bis, la cual genera una transformación de la propia universidad restringiéndose a sí misma la autonomía en las regiones, situación que, amerita discutir y solicitar un debate público sobre su impacto. Por lo anterior, solicita el calendario de las visitas que realizará este Órgano Colegiado, con el fin de establecer un espacio para la crítica y réplica, de manera que, respetuosamente, sea posible expresar y escuchar todas las posiciones. De igual manera, propone un equipo de trabajo para que se integre en estas giras a las Sedes Regionales.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comunica que, en atención al oficio que les envía la magistra Esperanza Tasies Castro, se traslada el oficio a la Comisión Especial que trabaja las sesiones de trabajo con las Sedes Regionales, que coordina el Dr. Carlos Araya, para evaluar la forma de atender la solicitud.

EL DR. CARLOS ARAYA agrega que el oficio de la magistra Esperanza Tasies es contrario a lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario, porque lo que establece el acuerdo es que nombra una comisión, la cual se va a encargar de participar en una sesión de cada una de las asambleas de sede, así como conversar al respecto con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y con el grupo de personas que ha manifestado su oposición a la reforma. Por consiguiente, integrar un grupo adicional requeriría un nuevo acuerdo del Consejo y, desde ese punto de vista, la planificación de las actividades es complicada. No obstante, ayer justamente tuvo reunión con las directoras y los directores de Sedes del Consejo de Área; así, de las diferentes sesiones que tendría la comisión con la asamblea y con ese grupo, cabría la posibilidad de, según el acuerdo, conversar en su debido momento; considera que en esa línea iría; caso contrario, tendrían que modificar el acuerdo para incluir a más personas en la Comisión y serían personas externas al Consejo Universitario.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Araya. Opina que lo que podrían hacer es solicitarle a la Comisión Especial que tenga una reunión con la magistra Esperanza Tasies dentro del grupo de interesados, para conversar directamente con ellos; lo van a atender de esa forma.

Continúa con la lectura.

cc) Conformación de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior

La Vicerrectoría de Docencia comunica, mediante Resolución VD-12546-2023, la conformación de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Cirees). Las personas representantes de cada área y de sedes regionales serán nombradas en la Cirees por un periodo de dos años prorrogables.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita que se suspenda la transmisión para referirse al siguiente punto, puesto que está relacionado con la presunción de que la información fue compartida desde

el Órgano Colegiado. Debido al tema que corresponde, solicita que se suspenda la transmisión en este momento y puedan conocer el oficio que se les comparte.

Continúa con la lectura.

dd) Preocupaciones con respecto al tratamiento de la correspondencia en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional

La MTE Stephanie Fallas Navarro remite una nota con fecha 15 de junio de 2023, donde manifiesta una serie de preocupaciones en relación con el tratamiento que se le brinda a la correspondencia en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (Sigedi).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que la MTE Stephanie Fallas hace una serie de solicitudes que están incluidas en este oficio; se permite leer brevemente las solicitudes que ella incluye, cuyas petitorias son las siguientes:

1. Determinar el debido uso de los tipos documentales que se registran en el Consejo Universitario, incluida la caracterización de aquellos documentos que son sensibles por su contenido.
2. Restringir al personal de manera justificada los accesos y acciones que pueda realizar con relación a la documentación.
3. Comprobar que se garantice la trazabilidad para verificar el uso y el acceso a las diferentes bases de datos de documentación que, además del Sigedi, se utilizan en el Consejo Universitario, de manera tal que promuevan y adviertan el uso legal y seguro de la documentación.
4. Definir los protocolos internos de manera tal que faciliten la identificación de las personas que hagan un uso irresponsable e inapropiado de la documentación del Consejo Universitario.
5. Solicitar la apertura de una investigación en informática forense ante las instancias correspondientes para determinar quién o quiénes fueron las personas responsables de la divulgación indebida de los documentos externos CU-1339-2023, CU-1371-2023 y CU-532-2023, con el fin de que se pongan las sanciones administrativas y las denuncias penales de ser el caso.
6. Solicitar que se les informe al Consejo Universitario y al equipo administrativo del CIST sobre cada uno de los puntos anteriores y aquellos otros que considere oportunos que promuevan la gestión segura y apropiada de la documentación del Consejo Universitario”.

Pone en conocimiento del plenario que la respuesta que la Dirección remitió a la MTE Stephanie Fallas, con fecha de 10 de julio de 2023, se encuentra en el oficio CU-1086-2023, en el cual, en términos generales, se le informa sobre los cambios que se llevaron a cabo en el sistema del manejo documental y la respuesta a las petitorias.

Da lectura respectiva para información del Órgano Colegiado: “Debido a los hechos que usted narra en torno a la recepción de correos anónimos donde se denuncian acciones en conductas cuestionables por parte de una autoridad universitaria y donde presuntamente se filtró desde este Órgano información sensible con relación a un caso de investigación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria quisiera indicarle que esta Dirección tomó acciones para investigar y establecer lineamientos de la forma en la que se gestiona la correspondencia sensible y confidencial en el Consejo Universitario que procedo a detallar:

1. Desde el 4 de mayo del 2023 que tuve la reunión con su persona donde se me alertó de su preocupación se les dio trazabilidad a los documentos asociados con este caso a lo largo del sistema documental del Sigedi en conjunto con la asesoría informática y la coordinación de

la Unidad de Información; estas reuniones permitieron valorar posibles vulnerabilidades en el manejo a lo interno del CIST, de los miembros del Órgano Colegiado para poder hacer la gestión adecuada de esta información.

2. Se investigaron las bitácoras de los documentos asociados a este caso en el Sigedi, en la Intranet y en el Google Drive que se utiliza para poner en conocimiento a los miembros del Órgano Colegiado de los documentos antes y durante las sesiones plenarias.
3. El 5 de mayo del 2023 se sostuvo una reunión con el Sr. Abel Brenes, encargado de Ciberseguridad del Centro de Informática, y el Sr. Henry Lizano, de este centro, en conjunto con la jefa de la asesoría informática del Consejo Universitario, María Pilar Rojas, para analizar las posibilidades de trazabilidad documental que permitan cada uno de estos sistemas. Se definió en esa reunión el cambio del sistema del *Google Drive* por el *One Drive* de *Microsoft Office* aprovechando la licencia que tiene la Universidad de este sistema y las ventajas que ofrecen la trazabilidad y la descarga de los documentos que se consideran sensibles o confidenciales.

La asesoría informática dio inicio a la migración de sistemas y al establecimiento de denominación de documento confidencial dentro de la Intranet del Consejo Universitario. No obstante, y para atender a la petitoria número 5, le informo que las herramientas de sistemas informáticos vigentes no permiten establecer de forma directa y personal la autoría de la divulgación que su persona acusa.

4. El 12 de mayo del 2023 se abordó este tema en una sesión de trabajo con el Consejo Universitario del CIST, para analizar el manejo de la información sensible y confidencial dentro del Sigedi, la Intranet y el *Google Drive*. Se repasaron las responsabilidades, accesos y permisos con los que se cuenta en ese sistema y se comunicó la gestión de un nuevo sistema dentro de los procesos documentales del Sigedi, de la información sensible y confidencial en la Intranet respecto al uso de la denominación de “documentos confidenciales” y los permisos y accesos de estos en el cambio del *Google Drive* por el *One Drive*, definido en conjunto con el Centro de Informática.
5. Se incorporó este tema en una sesión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada del Consejo Universitario del 18 de mayo del 2023 para explicar a los miembros los cambios en los sistemas con atención especial al paso del *Google Drive* al *One Drive de Microsoft*, las razones del cambio y las ventajas que este nuevo sistema permite para el manejo de información sensible o confidencial.
6. El 3 de julio de 2023 se emitió el memorando CU-02-2023, donde se comparten los lineamientos definidos para cumplir con los principios de confidencialidad incluidos en el *Reglamento del Consejo Universitario*, el *Reglamento de Régimen Disciplinario de Autoridades Universitarias* y la *Ley de Control Interno*, y que está dirigido a todo el personal del Cist y a los miembros, para el correcto tratamiento de los documentos que incluyen información sensible o bien que se establecen como documentos confidenciales.

Todas estas acciones que se han desarrollado a lo largo de estos meses, junto con la implementación de las mejoras en los procesos de custodia, control, restricción y acceso de material sensible y confidencial dentro de los sistemas de manejo de información del Consejo Universitario, nos han permitido gestionar las posibles vulnerabilidades del sistema documental. Además, las mejoras aplicadas se han logrado ajustar en estas últimas semanas, lo que nos permitió, como organización, la emisión del memorando indicado anteriormente, con la seguridad de que el sistema está gestionando adecuadamente la información que se requiere por el Órgano Colegiado para operar, sin perder la transparencia que caracteriza a la Universidad de Costa Rica.

Por último, hago la siguiente salvedad.

Ciertamente resulta necesario advertir que, a pesar de todas las medidas, siempre existen riesgos latentes de que aquellas personas que, en razón de su puesto tengan acceso a un determinado documento confidencial, cuyo acceso y descarga tiene trazabilidad, realice una divulgación indebida, circunstancia que escapa a los controles previos que se han establecido para salvaguardar la confidencialidad de aquella documentación con esa característica”.

Detalla que el oficio se le remitió recientemente a la MTE Stephanie Fallas.

Posteriormente, cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al personal administrativo que menciona en el oficio CU-1086-2023 por la pronta diligencia y atención de esa debilidad administrativa que identificó cuando se enteró de que documentos que mencionan aspectos personalísimos fueron divulgados de manera viral en la comunidad universitaria y quién sabe en qué otros ámbitos más.

Expresa que es un asunto delicado y, en el momento en que se enteró, pues le llegaron esos documentos a su teléfono por diferentes contactos, inmediatamente le informó a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, quien actuó de forma inmediata.

Considera que es preocupante que, administrativamente, en este espacio se busque vulnerar a las personas de esa manera. Sin embargo, siente que esa gestión la hizo con la intención de que se puedan corregir todas esas debilidades, vacíos o procesos, que no han tenido el debido control para que no se vicien y, al fin y al cabo, se respete la intimidad de las personas que trabajan en este espacio y en cualquier espacio de la Universidad; lo cual debería de ser un principio.

Añade que, además de agradecer a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, desea solicitar que con respecto al punto 5, en el cual pide la investigación informática forense con respecto a la posible identificación de personas responsables de la descarga de esos documentos y su divulgación, al no encontrar en la nota algún fundamento técnico, le gustaría conocer cuál es la razón técnica, por lo menos que el Centro de Informática detalle por qué razón esa investigación informática forense no se puede llevar a cabo; es lo único que pide para complementar las solicitudes que exteriorizó, porque los demás puntos le parece que se han cumplido de manera viable y desde lo que es posible. Estima que se ha hecho el esfuerzo para lograr tener mayor control y resguardo de la información en los sistemas del Consejo Universitario.

Reitera que sobre el punto 5 solicita que se exteriorice un criterio técnico con respecto a la posibilidad o no de realizar lo requerido para determinar sobre el asunto que la perjudicó de manera directa y personal.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ responde a la MTE Stephanie Fallas que, cuando se hizo la solicitud al Centro de Informática (por eso la reunión con el Sr. Abel Brenes Arce), lo que se trató de hacer fue la investigación informática forense; sin embargo, ella recibió la explicación en ese momento, de una forma verbal, en la reunión, pero lo que puede hacer es solicitarlo por escrito si fuera el caso. El problema que él (Sr. Abel Brenes) les expuso que no es posible hacer la trazabilidad de cómo se manejó porque existen razones técnicas —que probablemente ella (M.Sc. Ana Carmela Velázquez) no podría explicar adecuadamente— por las cuales es difícil hacer esa trazabilidad, pero le expresa a la MTE Stephanie Fallas que va a poner por escrito lo que él le explicó en ese momento.

Cede la palabra a la Ph. D. Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO manifiesta que es lamentable que tengan que suceder esas situaciones para elevar la seguridad dentro de la propia Institución; también denota las pugnas políticas que se establecen al interior de la Universidad, las cuales se deberían solventar de otras formas y no lastimando la integridad no solo de personas, sino del propio Órgano Colegiado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Ph. D. Patricia Fumero.

Solicita que se regrese a la transmisión de la sesión y continúa con la lectura.

ee) Aprobación de las Normas complementarias para trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-4129-2023, la Resolución VI-7-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, en el cual se aprueban las Normas complementarias para trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia.

ff) Modificación al Reglamento del Sistema de Suministros de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría comunica, con la Resolución R-176-2023, una modificación al Reglamento del Sistema de Suministros de la Universidad de Costa Rica, donde se agrega el artículo 30, sobre la competencia para adjudicar.

Circulares

gg) Recomendaciones ante eventuales lluvias fuertes

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la Circular VRA-27-2023, una serie de recomendaciones a seguir ante la posibilidad de que se presenten nuevamente fuertes lluvias, relacionadas con el plan de evacuación y la instalación de protectores o paneles de protección en las ventanas y puertas para evitar la entrada de agua y reducir el riesgo de daños a causa del viento, entre otras.

hh) Ampliación de plazo para formulación presupuestaria 2024 del vínculo externo

La Vicerrectoría de Administración envía la Circular VRA-28-2023, en complemento a la Circular VRA-22-2023 sobre las medidas para el equilibrio presupuestario del Vínculo Externo, para las iniciativas gestionadas desde la Oficina de Administración Financiera, ante las restricciones de la Regla Fiscal. Al respecto, la Vicerrectoría informa que para el Fondo de Desarrollo Institucional, los excedentes trasladados por la Fundación UCR y remanentes, se amplía el plazo hasta el 14 de julio de 2023 para la formulación 2024 del presupuesto de estos recursos. Finalmente, el proceso de formulación presupuestaria de estos recursos para el año 2024, constituye un insumo de información relevante para que la Oficina de Administración Financiera pueda incorporar en los globales del Presupuesto Institucional 2024 (proceso a realizar en el presente año), las partidas por objeto de gasto y montos solicitados por las unidades ejecutoras, de forma que estos recursos se puedan ejecutar a partir del mes de enero de 2024, caso contrario, el saldo disponible de sus unidades quedará sujeto a los posibles escenarios de estimación presupuestaria.

ii) Invitación de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación invita, mediante la Circular FE-8-2023, al acto de inauguración del II Encuentro Internacional de Editoriales Cartoneras en Costa Rica, el cual se llevó a cabo el miércoles 12 de julio del presente año a partir de las 9:00 a. m., en el Auditorio Emma Gamboa de la Facultad de Educación.

jj) Curso dirigido a las personas comunicadoras institucionales

La Oficina de Comunicación Institucional comunica, mediante la Circular OCI-10-2023, que como parte del proceso de discusión estratégica que han venido desarrollando, consideran importante que las y los comunicadores institucionales cuenten con un “refrescamiento” de algunos conceptos de comunicación vinculados con la comunicación estratégica, por lo que, en coordinación con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, estarán ofreciendo el curso denominado Comunicación Institucional y Estratégica, impartido por la Dra. Lisbeth Araya Jiménez. El curso se realizará durante los días 18, 20, 25, 27 de julio, 1 y 3 de agosto. Las personas interesadas pueden inscribirse en el formulario habilitado.

kk) Aplicación de resolución para el pago de anualidad correspondiente al 2022 al personal docente

La Rectoría informa, con la Circular R-22-2023, que anteriormente divulgó mediante la Resolución R-161-2023 la Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022. Esta corresponde a criterios de evaluación sustentados en la normativa vigente durante dicho año, esta resolución se aplica única y exclusivamente para el pago de la anualidad correspondiente al 2022.

ll) Suspensión temporal de proyecto de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica informa, mediante la Circular DIR-10-2023, la suspensión temporal del proyecto Compus FEUCR, esto deja sin efecto lo comunicado en la Circular DIR-5-2023 del 6 de marzo de 2023, en la que se comunicaba la metodología a aplicar para su adjudicación y el calendario para el año completo. Se suspende ya que en la iniciativa que surgió en el año 2020 se adquirió un total de 80 computadoras nuevas, no obstante y de forma lamentable, a través del tiempo este equipo ha ido deteriorándose por una serie de factores ajenos al control que pueda aplicar el Directorio. Se comprometen a plantear soluciones a corto y mediano plazo que permitan al Directorio 2024 retomar la iniciativa.

mm) Nueva fecha para aplicar la subejecución presupuestaria para proyectos de acción social

La Vicerrectoría de Acción Social comunica, con la Circular VAS-17-2023, que en adición a las Circulares VAS-1-2023 y VAS-9-2023, en la cual se hace referencia al 30 de junio de 2023 como fecha para aplicar la subejecución presupuestaria para aquellos proyectos que no hayan alcanzado el 50% de ejecución en sus distintos objetos del gasto, se informa que este proceso presupuestario se aplicará el 28 de julio de 2023. Lo anterior, considerando que en la actualidad las unidades académicas están a la espera de trámites administrativos por parte de las instancias universitarias correspondientes, situación que incide en la ejecución real de los proyectos de acción social.

nn) Nueva dirección del Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información

El Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información comunica, mediante la Circular PPBEI-1-2023, que el Mag. Esteban González Pérez fue electo como director de dicho Programa, a partir del 11 de julio de 2023 y hasta el 10 de julio de 2027.

Copia CU**ññ) Auditoría sobre el componente de remuneraciones**

El Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República (CGR) remite copia del oficio DFOE-CAP-1523, dirigido a la Rectoría, donde comunica los términos de la auditoría de carácter especial sobre el componente de remuneraciones según el Título III de la Ley N.º 9635 en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, señala que el objetivo, alcance y criterios de auditoría que se comunican, tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes, todo en procura de la mejora continua del servicio público prestado. Además, manifiesta que se analizarán las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de auditoría definidos, según cada una de las áreas de examen de la presente auditoría.

La Rectoría envía copia del oficio R-4142-2023, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, en el cual le remite el documento DFOE-CAP-1523.

oo) Acuse de recibo

La Comisión de Régimen Académico (CRA) envía copia del oficio CRA-1023-2023, dirigido a la Escuela de Estadística, donde brinda acuse de recibo del criterio de especialista enviado mediante la nota EEs-480-2023.

pp) Acuse de recibo de criterios de especialistas

La Comisión de Régimen Académico (CRA) envía copia del oficio CRA-1024-2023, dirigido a la Escuela de Filosofía, en respuesta al oficio EF-261-2023. Al respecto, la Comisión externa que comprende la complejidad de la solicitud esgrimida y agradece el esfuerzo realizado para atender lo solicitado. Asimismo, da por recibido los criterios enviados y realiza dos observaciones respecto a dos publicaciones.

qq) Criterio legal referente a la resolución titulada: “Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022”

La Oficina Jurídica remite copia del Dictamen OJ-531-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual brinda criterio a la propuesta de resolución titulada: “Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022”. Aunque el documento consta de siete páginas, se resumen algunas ideas. La Oficina Jurídica señala que, en cuanto al contenido normativo, la resolución se encuentra bien fundamentada. Hace referencia a la normativa nacional e institucional, así como a varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario y a las políticas institucionales. En relación con el procedimiento propuesto, no se encuentra ningún inconveniente de carácter legal, excepto en cuanto la interposición del recurso de revocatoria y revocatoria con apelación en subsidio. Por último, la Oficina menciona que no cuentan con el conocimiento técnico para referirse a la metodología utilizada en la propuesta.

rr) Criterio legal con respecto a inquietudes de la Oficina de Comunicación Institucional

La Oficina Jurídica remite copia del Dictamen OJ-528-2023, dirigido a la Oficina de Comunicación Institucional (OCI), en respuesta a la nota OCI-353-2023, mediante la cual somete a consideración dos inquietudes relacionadas con la solicitud de información planteada por el señor Sergio Zúñiga Ruiz, relativa a la divulgación de un mensaje suscrito por el “Grupo Interdisciplinario de trabajo en riesgo y crisis UCR”, titulado “La Universidad de Costa Rica reconoce un ambiente de presiones contra la libertad académica y de expresión de su funcionariado”. La asesoría jurídica considera que, de acuerdo con la Ley de regulación del derecho de petición N.º 9097, es necesario notificar al solicitante para que corrija y firme su gestión cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación nacional que regula los documentos y firmas digitales. Además, deberá prepararse la voluminosa información solicitada. Asimismo, con la escasa información aportada, no estima la Oficina Jurídica que la solicitud planteada por el interesado constituya un ejercicio abusivo del derecho de petición y respuesta, o que cause per se una lesión al interés público universitario. En todo caso, se aclara que, para arribar a una conclusión de esta naturaleza, sería necesario analizar de forma detallada el contexto en el que se ejercitan los derechos cuyo ejercicio eventualmente pueda ser considerado abusivo o ilegítimo, tarea que excede los alcances del presente dictamen. El dictamen consta de cinco páginas.

ss) Representante ante la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior

El Consejo de Área de Salud (CAS) remite copia del oficio CAS-18-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual informa que la Dra. Yamileth Angulo Ugalde es la representante del Área de Salud ante la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Cirees).

tt) Inclusión de las habilidades para la vida en la formación académica de la Universidad de Costa Rica

El Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano remite copia del oficio PLDH-41-2023, dirigido a la Rectoría, en el cual expresa su interés como Programa en ser uno de los gestores considerados para ejecutar la propuesta que se construya, de acuerdo con la comunicación emitida por el Consejo Universitario sobre transversalizar las habilidades para la vida en la formación académica de la población estudiantil. El Programa posee 20 años trabajando componentes en liderazgo, inteligencia emocional y desarrollo humano con las personas estudiantes, por lo que gran cantidad de las temáticas contenidas en habilidades para la vida están insertas en los componentes mencionados y, dado que es una población estudiantil muy extensa, se ponen a disposición para desarrollar este proyecto en los cursos, ya que se requerirá de la confluencia de diversas instancias universitarias para su implementación.

uu) Aprobación del documento Normas complementarias para los trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia

La Vicerrectoría de Investigación (VI) envía copia del oficio VI-4347-2023, dirigido a la Escuela de Zootecnia, mediante el cual informa que, de acuerdo con los documentos ViVE-1201-2023, donde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil emitió una solicitud de reconsideración de los aspectos contenidos en los artículos 7 y 8 de las Normas complementarias para los trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia y el EZ-393-2023, del 20 de junio del año en curso, en el cual la Escuela de Zootecnia remitió la modificación de las normas tomando en reconsideración los aspectos contenidos y aprobadas en la Asamblea de Escuela N.º 295, del día 13 de junio. Dicha propuesta ha sido revisada y se considera consistente con los Lineamientos para la emisión de la normativa institucional y los demás reglamentos de la Institución, así como las resoluciones administrativas emitidas por la VI. Asimismo, señala que estará preparando la resolución para la aprobación de las normas con la respectiva comunicación a la Rectoría, para que de conformidad con el artículo 40, inciso f), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se ordene la publicación de la presente resolución en La Gaceta Universitaria.

vv) Grabación de sesiones presenciales de órganos colegiados

La Rectoría remite copia del oficio R-4153-2023, dirigido al Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica (SAU), en el cual adjunta la nota CU-957-2023, del Consejo Universitario, en respuesta a la consulta realizada con el SAU-CT-15-2023, sobre la aclaración en cuanto a la grabación de las sesiones presenciales de órganos colegiados y si debe hacerse tanto en audio como en video.

II. Solicitudes**ww) Modificación del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado**

La asesoría legal del Consejo Universitario brinda el Criterio Legal CU-21-2023, en atención a la nota SEP-1941-2023, referida a la petición del Programa de Posgrado en Lingüística planteada mediante la nota Ppling-3-2023, para que se modifique el artículo 59 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado, y que fue conocida en la sesión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) N.º 970, celebrada el 14 de febrero del 2023. La asesoría señala que el texto aprobado por el Consejo del SEP difiere del texto inicial propuesto por el Programa de Posgrado en Lingüística, circunstancia que merece un comentario particular según se señala: “El texto inicial del Programa de Posgrado citado solamente sustituía la Comisión por la Dirección del Programa de Posgrado, como autoridad responsable de autorizar la matrícula de cursos de posgrado a personas estudiantes avanzadas de grado. Con el texto finalmente aprobado por el Consejo del SEP, se introdujo una condición de modo y tiempo que implica una actuación por parte de la Comisión, es decir: debe delegar en la Dirección antes de cada ciclo lectivo. Lo anterior implica que si la Comisión no realizó la citada delegación de forma previa a que el ciclo lectivo

comience, no podrá realizar la autorización en cuestión para ese ciclo lectivo y deberá asumir la tarea en cuestión, por lo que, por un asunto de conveniencia y flexibilidad, se señala este aspecto en caso de que el Consejo Universitario considere oportuno ajustar tales condiciones”. Finalmente, recomienda verificar la venia de alguna persona miembro en brindar su apoyo a la iniciativa en cuestión y, tras constatar tal voluntad, realizar un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a consideración del plenario recomendar la modificación que tanto el Programa de Posgrado en Lingüística como el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) están presentando ante el Consejo Universitario para reformar el *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.

Menciona que conversó con la directora del Programa de Posgrado en Lingüística y le hizo ver la importancia que tiene para ellos que esta sea una función que tenga la Dirección del Programa, especialmente cuando pasa del primero al segundo ciclo, porque el periodo de receso que está en el medio es difícil de ajustar y hace prácticamente imposible convocar la Comisión para poder autorizar la matrícula de estos estudiantes, lo que complica el proceso de matrícula, que tiene que hacerse posterior a los periodos normales de matrícula.

Desea conocer si hay alguna persona que esté de acuerdo con que aprueben la propuesta, con la salvedad que expresa el criterio legal del Consejo Universitario, porque le parece que la propuesta del SEP no resuelve completamente este problema.

Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO agrega que la dificultad de convocar en el receso genera ese mismo problema para los nombramientos de los profesores, pues si hay que hacer algún cambio en el nombramiento o algún ajuste, hay que hacerlo hasta la tercera semana de agosto pues no hay posibilidades en el verano.

Concuerda con que se haga el pase y se amplíe para que se apoyen los nombramientos de los docentes.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que el Dr. Germán Vidaurre le informa que él apoya la propuesta; entonces, con eso podrían tomar el siguiente acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que valore la modificación al artículo 59 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*”.

Reitera que la propuesta de acuerdo sería tal como está, y el compromiso de la Comisión de Docencia y Posgrado de analizar el tema particular que está en la solicitud, así como la contribución que realiza la Ph. D. Ana Patricia Fumero a la problemática expuesta por ella.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que valore la modificación al artículo 59 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.

ACUERDO FIRME.

xx) Participación del rector en temas que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo someta a análisis del Consejo Universitario

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite la nota R-3452-2023, donde solicita acoger la recomendación de la asesoría legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), que consiste en que el rector, por ser a su vez presidente de la Junta Directiva de la Jafap, se abstenga de votar en el plenario futuros temas que dicha Junta Directiva someta a análisis del Consejo Universitario.

En seguimiento a esta petición, el asesor legal brinda el Criterio Legal CU-22-2023, donde explica que la figura jurídica bajo la que se plantea la solicitud es la de la abstención; no obstante, tal instituto no es el jurídicamente procedente, pues las personas miembro del Consejo Universitario no se pueden abstener de votar en un asunto. No obstante, su petición debe ser tenida como una excusa que, para efectos prácticos, tiene un carácter genérico y previo al momento de conocer cualquier asunto que la Junta Directiva de la Jafap someta al conocimiento del Consejo Universitario. En caso de votar favorablemente la petición de marras—que se advierte como lo jurídicamente correcto—, en lo sucesivo y mientras el Dr. Gutiérrez Espeleta ocupe el cargo de rector, el Órgano Colegiado no deberá volver a deliberar y votar la excusa sub examine y, ante casos concretos, en los que se delibere algún tema de los ya precisados, quien dirija el debate de la sesión solamente deberá advertir que el rector procede a separarse de la respectiva deliberación en razón del acuerdo del Consejo Universitario. Como comentario final, esta Asesoría subraya que acoger la excusa se adoptaría por iniciativa de la persona que ocupa la Rectoría; no obstante, se puede presentar el caso de que quien llegue a tal cargo no tramite la excusa acá analizada. Frente a ello, se aconseja que, como un acuerdo adicional a la votación que analice la petición, se curse un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (Cauco) para que esa instancia plantee una reforma y que se incluya una prohibición general, que pesa sobre quien ocupe la Rectoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a consideración la solicitud que presenta el Dr. Gustavo Gutiérrez. Presenta una propuesta de acuerdo para que se sopesen, ya que considerando esos elementos podría el Consejo Universitario tomar el siguiente acuerdo:

- a) Excusar al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta de votar en el plenario futuros temas que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) someta a análisis de este Órgano Colegiado y en los cuales el Dr. Gutiérrez haya participado en su calidad de presidente de esa Junta Directiva.
- b) Hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que valore la posibilidad de plantear una reforma al artículo 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, a fin de que se incluya una prohibición general, que pese sobre quien ocupe la Rectoría, para votar asuntos que remite la Junta Directiva de la Jafap al Consejo Universitario.

Expresa que comprende la necesidad de la vinculación que tiene la Jafap de la Universidad por medio de la participación del señor rector en la Junta Directiva, pero eso los coloca en una situación como la que están viviendo actualmente y le parece que el señor rector debería poder opinar sobre el quehacer de la Junta en el Órgano Colegiado. Por ese motivo, solicitaría a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura (Cauco) que estudie la constitución de la misma Junta Directiva de la Jafap y tome en cuenta ese elemento, en cuanto a si la participación del señor rector es lo que conviene institucionalmente o no en ese caso.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA menciona que el tema es que la *Ley de Creación de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* establece que es el rector quien preside la Junta Directiva, de forma que están con un impedimento legal que no hace viable ninguna otra opción, porque no es una norma sino la Ley de Creación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Araya por la aclaración. Efectivamente, esa situación condiciona al Órgano Colegiado, pero somete a consideración del plenario la solicitud que hace el Dr. Gustavo Gutiérrez de excusarse cuando haya un tema que sea elevado al plenario por parte de la Junta Directiva de la Jafap, que sería lo más transparente que pueda hacerse.

Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE entiende la posición y es lo más conveniente, pero le queda la duda de cómo funciona en otros espacios. Conoce que la participación del Dr. Gustavo Gutiérrez, como rector de la Universidad, es directa en lo que les envía la Junta Directiva de la Jafap; sin embargo, en asuntos presupuestarios el Órgano Colegiado tiene esa posición de que no se vote nada si no está el Dr. Gustavo Gutiérrez presente, especialmente ciertos temas presupuestarios; no es una relación directa, pero él, como rector, es responsable de esas propuestas de presupuestos que llegan al plenario.

Reitera que le queda esa duda de hasta qué punto eximirlo de una situación de la que él es responsable y que en otras van a salir igual. Conoce que el Consejo Universitario tiene criterios para establecer inhibiciones y recusaciones a la hora de tomar votaciones, pero en ese caso la figura de él, como rector, siente que es parte de sus responsabilidades. Vuelve a reiterar que queda la duda, porque el grado de participación con la Junta es directa y sabe que, en el caso de un presupuesto, este viene de la Vicerrectoría de Administración, pero probablemente haya pasado por el Consejo de Rectoría y tenga el aval del rector; por eso le queda la duda en ese sentido.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica al Dr. Germán Vidaurre que comprende la preocupación, porque, de la misma forma, por ejemplo, una propuesta de miembro que viene con la firma de algún miembro, de la misma forma no se excusan, o un informe de una comisión que coordinan, igual se somete a votación de todos.

Considera que la dificultad y fundamentación de la solicitud obedece a que es una instancia aparte; es decir, independiente de la Administración, que podría, de alguna forma, no mostrar esa transparencia; ese sería el fundamento que se le ocurre, que podría darle a la consulta que está haciendo el Dr. Vidaurre.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA comprende esa dualidad en la que se encuentra el señor rector; sin embargo, le parece que el tema de la Junta es un asunto que pasa por un análisis desde el punto de vista técnico y las decisiones son muy técnicas y especializadas, de tal manera que cualquier explicación que tuviera que dar al rector ante el Órgano Colegiado no estaría tan fundamentada como sí lo podría dar la Gerencia de la Jafap.

Hace hincapié en que comprende la necesidad de que se separe esa situación y que cuando se requieran explicaciones de la Jafap, sea la Junta Directiva la que se haga presente o la Gerencia y la Junta Directiva, en conjunto con el señor rector.

Considera que por ahora lo más conveniente es que se separe; eso, en virtud de que tienen muchas veces cuestionamientos sobre el funcionamiento de la Junta y a veces no tienen las respuestas adecuadas; todo, porque (hay que decirlo) el rector no siempre está presente en las reuniones de Junta Directiva de la Jafap, lo cual se justifica, pues no es que simplemente no está, sino que son reuniones largas, y el rector tiene que cumplir otras funciones adicionalmente, por lo que puede ser que no esté tan informado de las decisiones que se han tomado y que, en determinado caso, el Consejo Universitario solicite una respuesta al Dr. Gustavo Gutiérrez, en calidad de miembro de la Junta Directiva, pues no la van a tener oportunamente, sino que la van a necesitar de la Gerencia.

Piensa que lo más indicado sería que el señor rector se abstuviera de hacer esos análisis y que tal vez de una manera más técnica pudieran hacer las preguntas o las observaciones a la Junta y que la Junta, por

los medios idóneos, les haga llegar las respuestas, pero, en realidad, no lo hacen de esa manera, porque en la Comisión de Asuntos Presupuestarios tendrían que estar llamando a la Junta Directiva y no es así, sino que es únicamente la Gerencia de la Junta la que está presente para hacer las aclaraciones técnicas correspondientes.

Por ahora, le parece que es lo más indicado y que sí es conveniente que se analice en profundidad si corresponde, en lo sucesivo, realizar esa separación en relación con esas dos posiciones del señor rector.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ seguidamente somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Excusar al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta de votar en el plenario futuros temas que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) someta a análisis de este Órgano Colegiado y en los cuales el Dr. Gutiérrez haya participado en su calidad de presidente de esa Junta Directiva.**
- 2. Hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que valore la posibilidad de plantear una reforma al artículo 4 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, a fin de que se incluya una prohibición general, que pese sobre quien ocupe la Rectoría, para votar asuntos que remite la Junta Directiva de la Jafap al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La señora directora M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo somete a consideración retirar del orden del día los asuntos incluidos en los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da lectura al inciso yy), pero apaga el micrófono para tomar una decisión con los miembros del Consejo Universitario.

Explica que están presentes solo ocho miembros en el plenario, por lo que, al retirarse la Ph. D. Ana Patricia Fumero como solicitante, no podrían hacer una votación en firme; entonces, en este momento va a retirar de los Informes Dirección los incisos yy), zz), aaa) y bbb), porque son solicitudes por parte de los miembros. Los incluirá en el siguiente informe.

Da lectura a propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar del orden del día los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección y trasladarlos para la sesión del próximo martes”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar del orden del día los asuntos incluidos en los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

Informes de dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, continúa con la presentación de los nuevos asuntos que se incluyen en los siguientes incisos:

yy) Solicitud de prórroga

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-1635-2023, en atención al informe de estudio sobre el Sistema de Admisión e Ingreso a Carrera y Recinto, referente a la optimización de cupos ofertados, según el acuerdo de la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2. Al respecto, la ViVE comenta que la fase final de este estudio ha consistido en el estudio de viabilidad de posibles mecanismos favorecedores de la optimización de los cupos para disminuir la no consolidación del ingreso. Los resultados de esta fase han requerido de una profundización en el análisis y del redireccionamiento de la propuesta de intervención; por lo anterior, solicitan una prórroga para presentar el informe del estudio al 31 de julio de 2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que este caso en particular fue un acuerdo que se tomó el 10 de diciembre de 2020 y se le han otorgado tres prórrogas: una para la segunda semana del mes de noviembre de 2021, aprobada en los Informes de Dirección de la sesión N.º 6528; otra, al 31 de octubre de 2022, que fue aprobada en los Informes de Dirección de la sesión N.º 6547, y al 30 de junio de 2023, que es la que está actualmente, aprobada en los Informes de Dirección de la sesión N.º 6645.

Recalca que es un tema tremendamente importante de trabajar, pues el Consejo Universitario lo solicitó desde el 2020, precisamente por la no consolidación del ingreso de matrícula. Se alegra de que ya estén en esa fase final que indican y que vayan a poder entregar el resultado de ese estudio al 31 de julio de 2023, aunque sí le preocupa que se le hayan aprobado ya tres prórrogas; esta sería la cuarta prórroga que se autoriza a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; entonces, cree que podrían tomar el acuerdo con la consideración de que sería improrrogable.

Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA coincide en la naturaleza del fondo de la solicitud que hace el Consejo Universitario, dada la importancia que tiene el asunto. No obstante, ante el escenario de tres prórrogas y esta una última prórroga, como bien se apuntaba, le parece que para futuros casos, cuando se haga ese tipo de solicitudes, es importante que se anexe un cronograma de actividades, para garantizar que el cumplimiento de esos plazos se vaya a dar, porque, como bien analizaron en el oficio ViVE-1635-2023,

únicamente se hace la salvedad de que se está trabajando y que está, en la fase final, pero, ante el escenario de tres solicitudes de prórroga, la garantía no está dada de ese cumplimiento respecto de una última prórroga.

Hace la petitoria para que el caso sirva de lección para ellos y para futuras instancias administrativas que soliciten prórrogas, que les remitan un cronograma que, de alguna manera, les ayude a pensar que el plazo solicitado es necesario para alcanzar su cumplimiento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Va a tomar nota de esa solicitud. Agrega que podrían verificar, pero le parece que, cuando se dieron esas prórrogas, sí se les pidió un plan de trabajo, el cual tenía que estar asociado a la solicitud. No lo puede asegurar, aunque ha sido una práctica que se ha utilizado anteriormente en el Consejo.

En ese caso, sería una prórroga muy corta, porque están haciendo probablemente la preparación del informe que van a presentar ante el Consejo Universitario.

Da lectura a la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga al 31 de julio de 2023 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2, referente al informe del estudio del Sistema de Admisión e Ingreso a Carrera y Recinto, referente a la posibilidad de optimizar los cupos ofertados por la UCR, de tal modo que permita disminuir la tendencia de los cupos no consolidados que se viene mostrando desde el 2013”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga al 31 de julio de 2023 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2 referente al informe del estudio del Sistema de Admisión e ingreso a carrera y recinto referente a la posibilidad de optimizar los cupos ofertados por la UCR, de tal modo que permita disminuir la tendencia de los cupos no consolidados que se viene mostrando desde el 2013.

ACUERDO FIRME.

zz) Autorización de compra de la Oficina de Contraloría Universitaria por medio de fondo de trabajo

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) solicita, con el oficio OCU-407-2023, autorización para iniciar los trámites respectivos para la adquisición de un mueble con soporte para la adecuada instalación de una pantalla. El objetivo es actualizar el dispositivo de proyección sin necesidad de realizar trabajos adicionales al espacio físico donde se ubicará. El monto de adquisición es de ₡260 000 colones y será tramitado por medio del fondo de trabajo de su oficina. Esta solicitud se deriva de la Resolución de Rectoría R-80-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ detalla que este un trámite administrativo que ya han visto anteriormente en el Órgano Colegiado.

Da lectura a la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con lo indicado en el oficio OCU-407-2023, autorizar a la Oficina de Contraloría Universitaria a realizar la compra de un mueble con soporte para pantalla, por medio de su fondo de trabajo”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con lo indicado en el oficio OCU-407-2023, autorizar a la Oficina de Contraloría Universitaria a realizar la compra de un mueble con soporte para pantalla, por medio de su fondo de trabajo.

ACUERDO FIRME.

aaa) Ampliación de asunto de pase

La Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) solicita, mediante la nota CIAS-5-2023, una ampliación del asunto que se sometió a estudio con el Pase CU-81-2022: Modificación del Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos, para que se introduzca la categoría de estudiante, y se especifiquen los derechos de estudiantes, dado que la Vicerrectoría de Investigación remitió una propuesta de reforma parcial que cumple con los objetivos del pase, pero también incorpora modificaciones en el marco de las obligaciones y habilitaciones establecidas por la N.º 9234, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, del 22 de abril del 2014 y su reglamento, N.º 39061-S, del 8 de mayo del 2015.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO destaca la importancia del pase, porque, pese a que no han analizado en profundidad el detalle de lo propuesto por la Vicerrectoría de Investigación, ellos lo que están proponiendo es casi una reforma total al reglamento *per se*, por lo cual van a tener que analizar, respecto de la *Ley Reguladora de Investigación Biomédica* y las prácticas investigativas de la Universidad de Costa Rica, la propuesta que hace la Vicerrectoría de Investigación; por tanto, deberán invitar a diversos actores para ver cómo analizan ellos la nueva propuesta de reglamento que está planteando la Vicerrectoría de Investigación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero. Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el asunto del Pase CU-81-2022, a fin de que se incorporen las obligaciones establecidas por la Ley N.º 9234, *Ley reguladora de investigación biomédica*, del 22 de abril de 2014, y su reglamento N.º 39061-S, del 8 de mayo del 2015”.

Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO aclara que el acuerdo estaría errado, porque no es para que se incorporen las obligaciones y habilitación establecidas en la *Ley Reguladora de Investigación Biomédica*, que actualmente tiene el reglamento del Comité Ético-Científico (CEC), sino, más bien, en la modificación

del *Reglamento Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica*, porque, además de ver lo referente a la categoría de estudiantes, la Vicerrectoría de Investigación está remitiendo una propuesta de fondo a dicho reglamento, no a la incorporación de la ley.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita al plenario una sesión de trabajo para ajustar el acuerdo.

*****A las doce horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el asunto del Pase CU-81-2022, a fin de que se analice la modificación solicitada por la Vicerrectoría de Investigación al *Reglamento Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el asunto del Pase CU-81-2022, a fin de que se analice la modificación solicitada por la Vicerrectoría de Investigación al *Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que tienen a las personas para su juramentación. Posteriormente, suspende el conocimiento de los Informes de Dirección.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la presentación de los informes de Dirección.

ARTÍCULO 10

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, entran el Dr. Gustavo Chan Mora, la Dra. María Paula Barrantes Reynolds, el Dr. Gilbert Brenes Camacho y el Dr. Mauricio Fernández Otárola. *****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Gustavo Chan Mora como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Dra. María Paula Barrantes Reynolds como subdirectora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz, del Dr. Gilbert Brenes Camacho como subdirector del Centro Centroamericano de Población y del Dr. Mauricio Fernández Otárola como director del Red de Áreas Protegidas (RAP).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comparte los oficios que los acreditan para proceder con la juramentación.

En primera instancia se recibe el oficio VI-2233-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, en el cual se les informa la ratificación de la designación del Dr. Gustavo Chan Mora como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), por el periodo del 1.º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2027.

En segundo lugar, la Vicerrectoría de Investigación les remite el oficio VI-4236-2023, mediante el cual se ratifica la designación del Dr. Gilbert Brenes Camacho como subdirector del Centro Centroamericano de Población (CCP), por el periodo del 1.º de julio de 2023 al 30 de junio de 2025.

Posteriormente, la Vicerrectoría de Investigación les informa, en el oficio VI-4240-2023, sobre la ratificación de la designación de la Dra. María Paula Barrantes Reynolds como subdirectora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), por el periodo del 15 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2025.

Por último, mediante oficio VI-4232-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, se informa sobre la ratificación de la designación del Dr. Mauricio Fernández Otárola como director de la Red de Áreas Protegidas (RAP), por el periodo del 1.º de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027.

Seguidamente da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DR. GUSTAVO CHAN MORA *—Sí, juro.*

DRA. MARÍA PAULA BARRANTES REYNOLDS *—Sí, juro.*

DR. GILBERT BRENES CAMACHO *—Sí, juro.*

DR. MAURICIO FERNÁNDEZ OTÁROLA *—Sí, juro.*

M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ les desea muchos éxitos en el proceso que recién inician; la juramentación es siempre un espacio de regocijo para ellos como miembros del Órgano Colegiado, porque participar en los puestos de dirección actualmente es complicado, ya que están en una coyuntura que obliga a hacer el mayor de los esfuerzos para lograr un buen proceso de gestión. Desde ese punto de vista, les agradece el compromiso que tienen con la Institución y de asumir esos espacios.

Agrega que precisamente por ser complejo, se ponen a las órdenes, ya que están para dar apoyo en lo que consideren que sea oportuno de parte del Consejo en el proceso de gestión que están por iniciar, de manera que siempre cuenten con el Órgano Colegiado para apoyar, gestionar y cualquier oportunidad que encuentren en las que, a nivel individual o colectivamente, puedan facilitar en las unidades académicas en las que van a laborar.

Seguidamente, se hace entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

DR. GUSTAVO CHAN: *—Muchas gracias por el apoyo que ofrecen. De mi parte y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, estamos a la orden. Constantemente recibimos consultas tanto de este Órgano Colegiado como de la Rectoría y la Asamblea Legislativa: Seguimos en disposición de evacuarlas cada vez que sea necesario.*

Estamos a la orden.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y lo toman “en el aire”, porque definitivamente es un apoyo muy importante para el Consejo Universitario y la Institución.

Al final, les agradece y los felicita.

*****A las doce horas y treinta minutos, salen el Dr. Gustavo Chan Mora, la Dra. María Paula Barrantes Reynolds, el Dr. Gilbert Brenes Camacho y el Dr. Mauricio Fernández Otárola. *****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Maritza Mena Campos

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*